

Boletín Oficial



MUNICIPALIDAD DE
NEUQUÉN

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO
DIRECCIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Editor Responsable: División Boletín Oficial Municipal
Mitre 461 3er. Piso – Tel. (0299) 4491200 – Interno 4466
E-MAIL: boletinoficial@muninqn.gov.ar

ORGANO EJECUTIVO Intendente Municipal

Sr. HORACIO RODOLFO QUIROGA

Cr. CARLOS ALBERTO YANES
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y
GESTIÓN AMBIENTAL

Sr. CARLOS ROBERTO CIDES
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS POR
ADMINISTRACIÓN

Dr. FERNANDO RÓMULO PALLADINO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONCESIONADOS

Ing. Agr. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y COMERCIO

Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Cr. RODOLFO ERNESTO METZGER
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

CR. MARIO DANIEL RIMANIOL
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS
PUBLICOS

Srta. YENNY ORIETH FONFACH VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL Y
DEPORTE

Dr. JOSÉ ROBERTO GALVAN
SUBSECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL

Arq. SERGIO SANFILIPPO
SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Cr. GUILLERMO JOSÉ CARNELLI
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ
SUBSECRETARIO GENERAL, LEGAL Y TÉCNICO

Sr. HÉCTOR STAGNARO
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS Y POLÍTICA
LABORAL

Sr. ALEJANDRO VIDAL
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sr. NÉSTOR OMAR BURGOS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA

Sr. GUILLERMO CLAUDIO MONZANI
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ALDO LUIS BABAGLIO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

Sr. CARLOS DI CAMILO
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y TIERRAS FISCALES

Sr. OSCAR ALFREDO SMOLJAN
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

LIC. PABLO CARBALLAL
SUBSECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

SUMARIO

SECCIÓN I: Sumario
SECCIÓN II: Normas Sintetizadas
SECCIÓN III: Normas Completas

Páginas 2 a 4
Páginas 5 a 14
Páginas 15 a 46

SECCIÓN I

ORDENANZAS SINTETIZADAS

GOBIERNO

-Atributos-

10845/PT: Adhiérase a Ley Nacional N° 26199.

RENTAS

-Condonación de Deudas-

10822/P.T.: Sr Leiva Juan Ramón.

-Suspensión de Cobro-

10820/P.T.: Sr Munck Hansen Jorge Alberto.

TRANSPORTE

-Taxímetros- (Licencias)

10829/P.T.: Sr Berdun, Ubaldo.

10831/Promulga por Decreto Municipal N° 0868 de fecha 31/08/07: Sr Manzon Lorenzo Alfredo.

10833/Promulga por Decreto Municipal N° 0878 de fecha 03/09/07: Sr Ulloa Miguel Ángel

10834/P.T.: Sr Carrasco Miguel Ángel.

10835/P.T.: Sr Ponce, Norberto Osvaldo.

10836/Promulga por Decreto Municipal N° 0862 de fecha 31/08/07: Sra, Fuertes María Teresa.

10838/Promulgada por Decreto Municipal N° 0877 de fecha 03/09/07.: Sr, Muñoz Morales Aner.

10839/Promulgada por Decreto Municipal N° 0879 de fecha 03/09/07: Sr, Mera Conrado.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Bajas-

0880/07: Cuneo Ángel Luis.

-Deja a Cargo-

0873/07: Cr. José Luis Artaza.

CONTABILIDAD

-Fondo Fijo-

0874/07: Dn Sebastián Ricardo López Dieguez.

CONTRATACIONES

0876/07: Deja sin efecto contratación obra: "Pavimentación Calles Troncales Avda. del Trabajador y Benjamin Moritan –Grupo 17", Licitación Pública OE N° 10/06.

FINANZAS

-Presupuesto-

0861/07: Modifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2007.

0875/07: Modifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2007, mediante Decreto N° 1465/06 y Resolución N° 0019/07

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

-Código de Faltas-(Penalidades)

0865/07: Sr Rodolfo Velázquez.

0867/07: Sr Sergio Oscar Sánchez.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

-Oficios Judiciales-

0863/07: "Mardones Ricardo Alberto C/Municipalidad de Neuquén S/Acción Procesal Administrativa"

TESORO

-Subsidios-

0891/07: Escuela Provincial de Titeres "Alicia Murphy". Pagar el subsidio dispuesto a favor Sra. María Guadalupe Lamouroux.

TRÁNSITO

-Estacionamiento-(Reserva)

0864/07: Para Discapacitados" Domicilio Sra Segura Adriana Elizabet, ubicado en calle Antartida Argentina N° 2995, Casa N° 723 B° FO.NA.VI.

0866/07: Para Discapacitados" Domicilio Sra Mónica Cerdas, ubicado en calle Artigas N° 36, e/ calles 12 de Septiembre y San Martín.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Concursos-

0417/07: Sr Vasquez Conejeros Yarkos

0418/07: Sr Rivas Santiago Rafael

0419/07: Sr Dodero Elvio Salvador

0420/07: Sr Vortischa Juan Carlos

0421/07: Sr Estrada Roberto Adrián

0422/07: Sr Espinosa Mauro Adrián

0423/07: Sr Cayul Elvio Danilo

0424/07: Sr Bossio Gustavo Walter

0425/07: Sr Chandía Ceferino Alberto

0426/07: Sra Zárate Faundez Nancy Rosana.

0427/07: Sr Cayul Elvio Danilo

-Sumario-

0413/07: Aprueba Instrucción de Sumario Administrativo

CONTABILIDAD

-Anticipo de Gastos-(Rendición)

0411/07: Sr. Carnelli Guillermo.

0428/07: Sr. Villarreal Fernando.

0429/07: Srta. Rosas Marcela.

0430/07: Sr. Lopez Mario.

0432/07: Sr. Caratino Hernan.

0433/07: Sr. Roca Juan Carlos.

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gastos-

0412/07: Dr. Ramiro Quiroga Berrondo.

0414/07: Escribana Ariana Villalobos.

0415/07: Pago a la firma Neuquén Rent A Car de Alejandra Ines Andrade.

0416/07: Pago a 200 beneficiarios de los Programas de Asistencia a Personas Desocupadas

0431/07: Pago a la firma Altec SE.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

169/07: Licitación Privada N° 59/07, tramitada P/adquisición de litros de leche C/firma Prowen S.R.L.

170/07: Pago a firma Televisión Federal S.A. Telefe Canal 7 Neuquén.

171/07: Pago a firma Radio Televisión Río Negro S.E. L.U. 92 Canal 10 UTE-Aire Valle-General.

172/07: Pago a firma Radiointegración S.A

173/07: Ordenes de Publicidad a C/firma Dos A Producciones del Sur de Eva María Blazquez.

0174/07: Contratación Directa C/firma Automovil Club Argentino (A.C.A) P/provisión de (100) planchas de (5) vales de combustible

0175/07: Licitación Privada 58/07 tramitada P/adquisición de materiales eléctricos para instalaciones de iluminación, c/firma Casa Blanco S.A.

176/07: Licitación N° 64/07 tramitada P/contratación del servicio de emisión y entrega de tickets sociales, C/firma Arcidiacono S.A.

177/07: Licitación Privada N° 622/07, tramitada P/contratación de un vehículo tipo Pick-Up doble cabina, C/firma Herrero Delia Cristina.

178/07: Licitación Privada N° 65/07 tramitada P/adquisición de columnas metálicas para semáforos; C/firma Macoin S.R.L.

179/07: Contratación Directa C/firma Automóvil Club Argentino (A.C.A.), P/provisión de (100) planchas de (5) vales de combustible

180/07: Contratación Directa C/empresa Delmiro Mendez e Hijos S.A. P/realizar transporte de obras del Artista plástico Antonio Segui.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS DE ADMINISTRACIÓN, COMPRAS Y CONTRATACIONES

223/07: Deja sin efecto Orden de Compra N° 1046/07 C/firma Casa Humberto Lucaioli S.A

224/07: Concurso de Precios N° 111/07, tramitado P/compras de paquete de estación total C/Firma Geosistemas S.R.L.

225/07: Concurso de Precios N° 142/07, tramitado P/compra de bulones, varillas y chapa, C/firmas: Rivera Guido Gumersindo Bulonera Patagonia S.R.L.

226/07: Concurso de Precios N° 127/07, tramitado P/repación integral de un motor C/firma Comahue Motores S.R.L.

227/07: Concurso de Precios N° 138/07 tramitado P/compra de indumentaria, C/firmas; Guerrero Jerónimo; Josue S.R.L.

228/07: Concurso de Precios N° 150/07, tramitado P/compra de balastos, arrancadores y lámparas, C/firmas; Paredes Juan Carlos; Unelec S.A.; Cablera del Comahue S.C.

229/07: Licitación Privada N° 55/07. Rechaza reclamo formulado C/firma Asis-Tec Servicios de María Dolores Pucheta, en relación a la readecuación de precios de Orden de Compra N° 1967/07

230/07: Declara Fracasado Concurso de Precios N° 060/07.

231/07: Concurso de Precios N° 160/07, tramitado P/compra de alfajores y leche chocolatada, C/firmas; Servialke S.R.L.; La Casa de la Dulzura S.R.L.

232/07: Contratación Directa Arq. Guillermo Adrián Neira P/realizar proyecto y pliego de especificaciones técnicas

233/07: Concurso de Precios N° 148/07, tramitado P/compra de lámparas varias, C/firmas: Paredes, Juan Carlos; Cordoba Hugo Miguel Horacio; Macoin S.R.L.; Unelec S.A.

234/07: Concurso de Precios N° 141/07, tramitado P/compra de computadoras, C/firmas, Novello Graciela Teresa; Inenco S.R.L.; Compulider S.A.

235/07: Concurso de Precios N° 163/07, tramitado P/compra de kg. de carne y pollos, C/firmas; Moreno Stella Maris; Proveedora Patagonica S.A.

236/07: Concurso de Precios N° 128/07, tramitado P/compra de materiales de construcción, C/Firmas; Guerrero Nestor Omar; Melo Verónica Estela; Flores Olivera Eladia; La Casa del Instalador S.A.; Panozzo y Cia S.R.L.; Sakura S.A.; Sicon S.R.L.

237/07: Concurso de Precios N° 161/07, tramitado P/compra de víveres secos, C/firma; Prowen S.R.L

238/07: Concurso de Precios N° 1460/07, tramitado P/compra de bulones, disco y mechas, C/firmas; Neumann Paula; Todohierro S.A.; Bulonera Patagonica S.R.L.

239/07: Declara fracasado Concurso de Precios N° 152/07.

240/07: Concurso de Precios N° 157/07, tramitado P/compra de líneas de copas y medallones, C/Firma Serassio Silvia Graciela

241/07: Concurso de Precios N° 162/07, tramitado P/compra de barras de hierro, C/firma Todohierro

242/07: Concurso de Precios N° 147/07, tramitado P/compra de latas de pintura, C/firmas; Hernandez Agustín Celedonio, Scantamburlo Dante Eduardo; Piflacs Roberto Adrian y Pintureria Patagonia S.R.L.

243/07: Autoriza contratación de servicios profesionales P/realizar tareas de capacitación referente a: Gestión de residuos/Tenencia Responsable de mascotas/ Eliminación de Excretas y accidentes domiciliarios, C/firma "Utopia Asociación Civil", que contempla 1 Tallerista (Téc. Recreólogo)

244/07: Concurso de Precios N° 145/07, tramitado P/compra de proyectores de iluminación, C/firma; Gotlip S.A

245/07: Concurso de Precios N° 160/07, tramitado P/contratación de horas de máquina pala-retroexcavadora, C/firma, Rodriguez Luis Alberto.

246/07: Autoriza, a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar una contratación por el sistema de Compra Directa, P/adquisición de un monitor 17".

247/07: Deja sin efecto, Orden de Compra N° 2186/07.

248/07: Licitación Privada N° 94/06, Deja sin efecto Orden de Compra N° 62/07 C/Coop. De Trabajo y Consumo La Roca Ltda.

249/07: Concurso de Precios N° 156/07, tramitado P/compra de conjuntos deportivos, C/firma; Performance S.A.

250/07: Concurso de Precios N° 166/07, tramitado P/compra de pelotas de futbol N° 5, C/firma; Performance S.A.

251/07: Deja sin efecto, Orden de Compra N° 2176/07.

252/07: Deja a cargo Ramos Reina Argentina División Licitaciones. Reubica a Gonzalez Cristobal Alejandro y Miglioritti, Marcia Antonella

ORDENANZA COMPLETA

PRESUPUESTO MUNICIPAL

10863/Promulgada por Decreto Municipal N° 0915 de fecha 11/09/07: Autorizase al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto 2006, prorrogado para el Ejercicio 2007.

DECRETOS COMPLETOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Alta-(Planta Permanente)

0881/07: Personal dependiente de la Secretaría de Acción Social y Deporte; Subsecretaría de Acción Social; Subsecretaría de Acción Social; Subsecretaría de Deporte y Recreación.

0882/07: Personal dependiente de la Secretaría de Cultura y Turismo.

0883/07: Personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados.

FINANZAS

-Presupuesto-

0869/07: Modifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2007.

TESORO

-Aportes-

0872/07: Establece un aporte irrevocable para futura suscripción de acciones a favor de CORDINEU S.E. Pagar al presidente de CORDINEU Sr. Cesar Anibal Gass.

FE DE ERRATAS EDICTO

En la Edición del Boletín Oficial N° 1632 de fecha 31/08/07

Página 35 Donde Dice:..." C- 1728-3° - Fonceca Cipriano Gelvez de Fuentes – Bou Ignacio.

Debe Decir:..C-1728-3° -Fonceca Cipriana Gelvez de Fuentes –Bou Ignacio.

Página 36 Donde Dice:.."E-3258-1° - Aguilera Virginia de Carrasco –Garcia Pedro" **Debe Decir:...**" C-3288-3° - Aguilera Virginia de Carrasco – Sin Responsable.

Donde Dice:...." E-3258-1° - Muñoz Guillermo- Garcia Pedro..." **Debe Decir** :....C-3288-3° -Muñoz Guillermo- Sin Responsable..."

SECCIÓN II

ORDENANZAS SINTETIZADAS

GOBIERNO

-Atributos-

ORDENANZA N° 10845/PT: Adhiérase a la Ley Nacional N° 26199.

RENTAS

-Condonación de Deudas-

ORDENANZA N° 10822/P.T.: Condonase los intereses y recargos que recaen sobre la deuda que mantiene con el Municipio el señor Leiva Juan Ramón, por la cual suscribiera el Convenio N° 18-0004693. Autoriza al Órgano Ejecutivo a otorgar al señor antes mencionado, un plan especial de pago con la deuda a valor nominal y deducidos los pagos que se hayan efectuado, consistente en cuotas de \$ 20, mensuales, consecutivas y sin intereses, para que pueda cancelar la deuda por la cual suscribiera el Convenio N° 18-0004693.

-Suspensión de Cobro-

ORDENANZA N° 10820/P.T.: Suspéndase el cobro de la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio y el señor Munck Hansen Jorge Alberto, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, por el Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-057-2360-0000. El beneficio cesará y dará lugar al cobro de la deuda en las siguientes circunstancias:

En caso de transmisión de dominio, por cualquier título.

Cuando el beneficiario haya mejorado su situación socioeconómica.

El beneficiario deberá presentarse cada (12) meses antes el Órgano Ejecutivo Municipal, a fin de que éste último pueda verificar la situación socioeconómica para evaluar la continuidad del beneficio. La aceptación por parte del contribuyente, de la suspensión establecida en la presente Ordenanza, interrumpe la prescripción establecida en el Art. 101º), Bis 1), Punto 3), del Código Tributario agregado al mismo mediante la Ordenanza N° 1503, Art. 1º). Durante la vigencia de la suspensión otorgada por la presente ordenanza, la deuda devengada y no abonada no generará intereses de ningún tipo.

TRANSPORTE

-Taxímetros- (Licencias)

ORDENANZA N° 10829/P.T.: Renuévase la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 079, Licencia Comercial N° 14.209 a favor del señor Berdun, Ubaldo, por el término de (5) años, de conformidad con lo establecido por el Art. 26º) de la Ordenanza N° 10331.

ORDENANZA N° 10831/Promulga por Decreto Municipal N° 0868 de fecha 31/08/07: Renuévase la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 272, Licencia Comercial N° 28.059 a favor del señor Manzon Lorenzo Alfredo, por el término de (5) años, de conformidad con lo establecido por el Art. 26º) de la Ordenanza N° 10331.

ORDENANZA N° 10833/Promulga por Decreto Municipal N° 0878 de fecha 03/09/07: Renuévase la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 241, Licencia Comercial N° 28.727 a favor del señor Ulloa Miguel Ángel por el término de (5) años, de conformidad con lo establecido por el Art. 26º) de la Ordenanza N° 10331.

ORDENANZA N° 10834/P.T.: Renuévase la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 255, Licencia Comercial N° 29.383 a favor del señor Carrasco Miguel Ángel, por el término de (5) años, de conformidad con lo establecido por el Art. 26º) de la Ordenanza N° 10331.

ORDENANZA N° 10835/P.T.: Renuévase la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 118, Licencia Comercial N° 19.299 a favor del señor Ponce, Norberto Osvaldo, por el término de (5) años, de conformidad con lo establecido por el Art. 26º) de la Ordenanza N° 10331.

ORDENANZA N° 10836/Promulga por Decreto Municipal N° 0862 de fecha 31/08/07: Renuévase la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 049, Licencia Comercial N° 13.907 a favor de la señora, Fuertes María Teresa, por el término de (5) años, de conformidad con lo establecido por el Art. 26º) de la Ordenanza N° 10331.

ORDENANZA N° 10838/Promulgada por Decreto Municipal N° 0877 de fecha 03/09/07.: Renuévase la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 045,

Licencia Comercial N° 14.315 a favor del señor, Muñoz Morales Aner, por el término de (5) años, de conformidad con lo establecido por el Art. 26°) de la Ordenanza N° 10331.

ORDENANZA N° 10839/Promulgada por Decreto Municipal N° 0879 de fecha 03/09/07: Renuévase la Licencia de Taxi, identificada con el número de Interno 163, Licencia Comercial N° 24.799, a favor del señor, Mera Conrado, por el término de (5) años, de conformidad con lo establecido por el Art. 26°) de la Ordenanza N° 10331.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Bajas-

DECRETO N° 0880/07: Da de baja de la Planta Permanente del Personal Municipal con vigencia al día 20 de julio de 2007, al agente Cuneo Ángel Luis, LP N° 6742, Cat. 19, en razón de la renuncia presentada para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria por ante la Administración Nacional de la Seguridad Social-(ANSES) El nombrado dependía de la División Mantenimiento Vial Zona II- Dirección de Mantenimiento Vial Zona II. Autoriza al Subprograma Liquidaciones del Personal Programa Control y Liquidaciones del Personal, a liquidar a favor del ante antes mencionado las licencias ordinarias pendientes de usufructo; de acuerdo al Informe N° 558/07 de la Dirección de Personal.

-Deja a Cargo-

DECRETO N° 0873/07: Deja a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. José Luis Artaza, durante los días 04 y 05 de septiembre de 2007, sin perjuicio de sus funciones, conforme lo establece el Art. 82°) de la Carta Orgánica Municipal.

CONTABILIDAD

-Fondo Fijo-

DECRETO N° 0874/07: Otorga un Fondo Fijo de \$ 120.000 con disponibilidad para la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete-Intendencia, destinados a hacer frente a las distintas erogaciones que se realicen con

motivo de los Festejos del Aniversario de la ciudad de Neuquén del corriente año. Designa al señor Director Municipal de Ceremonial y Protocolo, Dn Sebastián Ricardo López Dieguez, responsable del Fondo Fijo asignado, quien realizará las contrataciones con cargo a rendir cuenta documentada a la Contaduría Municipal.

CONTRATACIONES

DECRETO N° 0876/07: Aprueba el Acta Acuerdo suscripta con fecha 02 de agosto de 2007 entre la empresa Hormiquén S.A. y la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda en representación de la Municipalidad de Neuquén, por la cual convienen dejar sin efecto la contratación de la obra: "Pavimentación Calles Troncales Avda. del Trabajador y Benjamin Moritan –Grupo 17", Licitación Pública OE N° 10/2006, en virtud de la falta de financiación preacordadas entre la Municipalidad y el Ministerio de Planificación Federal de la Nación.

FINANZAS

-Presupuesto-

DECRETO N° 0861/07: Art. 1°) Modifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2007.

Art. 2°) Por la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese a los trabajadores municipales que suscribieron convenios de adhesión en el marco del Decreto N° 082/07; con sin reclamo administrativo, la suma de \$ 564.457,57 y 44.482,03 referida a los mismos, por intermedio del Fiduciario del Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal.

Art. 3°) Por la Secretaría de Economía y Hacienda, notificar el presente Decreto al Banco de la Nación Argentina, designado por el Art. 4°) del Decreto N° 0887/05; Fiduciario del Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal, de acuerdo a lo autorización estipulada en el Art. 2°) Anexo II, de la Ordenanza N° 10149.

DECRETO N° 0875/07: Modifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2007, mediante Decreto N° 1465/06 y Resolución N° 0019/07 de la Secretaría de Economía y Hacienda, de la siguiente manera:

RECURSOS

RESERVA FISCAL

DESAFECTACIÓN DE

RECURSOS FONDO

FIDUCIARIO ANTICICLICO

FISCAL DESAFECTACIÓN DE

RECURSOS FONDO

FIDUCIARIO ANTICICLICO

FISCAL

Desafectación de Recursos Fondo

Fiduciario Anticiclico Fiscal

177.045

TOTAL INCREMENTO DE RECURSOS 177,045

EROGACIONES:

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA
SERVICIOS PÚBLICOS

CONCESIONADOS

Curso de Acción: Regulación y Control del
Servicio de Transporte Urbano de
Pasajeros

Partida Principal: Transferencias

Actividad/Obra: Dirección y Regulación del
Transporte Urbano de Pasajeros 177,045

**Total: Regulación y Control del Servicio
de Transporte Urbano de Pasajeros
177,045**

TOTAL SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS 177,045
--

TOTAL INCREMENTO EROGACIONES

Art. 2º) Aprueba, a favor de la empresa INDALO S.A., la cancelación de las obligaciones surgidas del Decreto N° 0139/07 que aprobó el Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de Neuquén y dicha empresa en fecha 28 de febrero de 2007, las cuales ascienden a la suma de (\$ 177.044,58) correspondiente al mes de julio de 2007, a través del Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal, creado por Ordenanza N° 10149; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Art. 3º) Por la Secretaría de Economía y Hacienda, notificar el presente Decreto al Banco de la Nación Argentina, designado por el Art.4º) del Decreto N° 0887/05; Fiduciario del Fondo Fiduciario Anticíclico Fiscal, de acuerdo a la autorización estipulada en el Art. 2º), Anexo II de la Ordenanza N° 10149.-

Art. 4º) Establece que las aplicaciones de los fondos fidei-cometidos que surgen del presente Decreto, serán efectuadas de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual Operativo, aprobado por Resolución N° 0494/05 de la entonces Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.

**JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS
-Código de Faltas-(Penalidades)**

DECRETO N° 0865/07: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor Rodolfo Velázquez, en virtud de que sus argumentos no logran conmover los fundamentos del fallo; de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos en Dictamen N° 550/06. Confirma la Sentencia dictada por el señor Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1), bajo Expte. TMF N° 1884-Año 2005.

DECRETO N° 0867/07: Hace lugar al recurso de apelación interpuesto mediante Expte. OE N° 4684-O-07, por el señor Sergio Oscar Sánchez, en representación de Oleoductos del Valle S.A. (Oldelval S.A.), con el patrocinio letrado de la Dra. Verónica Ruda Bart, atento a que la asignación errónea del rubro comercial explotado no es imputable a la empresa condenada; de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos en Dictamen N° 223/07. Revoca la Sentencia dictada por el Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1), bajo Expte TMF N° 15380-Año 2006

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
-Oficios Judiciales-**

DECRETO N° 0863/07: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados. "Mardones Ricardo Alberto C/Municipalidad de Neuquén S/Acción Procesal Administrativa" Expte. N° 103/1, en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originadas del Tribunal Superior de Justicia, por la suma de \$ 210, en concepto de IVA sobre honorarios regulados a favor del Dr. Jorge Eduardo Vega; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Pase N° 192/07.

TESORO**-Subsidios-**

DECRETO N° 0891/07: Otorga un subsidio por la suma de \$ 4.000 a favor de la Escuela Provincial de Titeres "Alicia Murphy", para la renovación de la instalación eléctrica de su Sala Teatral Patagonia "Daniel Vitulich". Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda Dirección de Tesorería, previa intervención de la contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto a favor Sra. María Guadalupe Lamouroux.

TRÁNSITO**-Estacionamiento-(Reserva)**

DECRETO N° 0864/07: Otorga una "Reserva Exclusivo de Estacionamiento para Discapacitados" en el domicilio de la señora Adriana Elizabet, ubicado en calle Antártica Argentina N° 2995, Casa N° 723 del barrio FO.NA.VI. Procede, por la División Señalamiento de la Dirección Mantenimiento Electromecánica Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración, a señalar y demarcar la reserva indicada, estimada en un módulo de 6,50 metros de Longitud por 3,50 metros de ancho. En el texto de la placa debe leerse: "Dominio SMT 278".

DECRETO N° 0866/07: Otorga una "Reserva Exclusivo de Estacionamiento para Discapacitados" en el domicilio de la señora Mónica Cerdas, ubicado en calle Artigas N° 36, entre calles 12 de Septiembre y San Martín. Procede, por la División Señalamiento de la Dirección Mantenimiento Electromecánica Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración, a señalar y demarcar la reserva de estacionamiento exclusiva para discapacitados indicada estimada en un módulo de 5,40 metros de longitud por 3,50 metros de ancho. En el texto de la placa debe leerse: "Dominio TBA 606 y Remisses Lagos del Sur".

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL****-Concursos-**

RESOLUCIÓN N° 0417/07: Rechaza la presentación efectuada por el agente Barrera Omar Blas, LP N° 4620, en fecha 31 de julio de 2007, en su carácter de veedor del Sindicato de Trabajadores

Municipales SITRAMUNE, contra el acta realizada por el jurado designado por Resolución N° 0219/07 de esta Secretaría, de llamado a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la misma, en la que dictaminó que el señor Vásquez Conejeros Yarkos resulta, apto para ingresar a la planta permanente de personal municipal.

RESOLUCIÓN N° 0418/07: Rechaza la presentación efectuada por el agente Barrera Omar Blas, LP N° 4620, en fecha 31 de julio de 2007, en su carácter de veedor del Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUNE, contra el acta realizada por el jurado designado por Resolución N° 0219/07 de esta Secretaría, de llamado a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la misma, en la que dictaminó que el señor Rivas Santiago Rafael resulta, apto para ingresar a la planta permanente de personal municipal.

RESOLUCIÓN N° 0419/07: Rechaza la presentación efectuada por el agente Barrera Omar Blas, LP N° 4620, en fecha 31 de julio de 2007, en su carácter de veedor del Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUNE, contra el acta realizada por el jurado designado por Resolución N° 0219/07 de esta Secretaría, de llamado a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la misma, en la que dictaminó que el señor Doderio Elvio Salvador resulta, apto para ingresar a la planta permanente de personal municipal.

RESOLUCIÓN N° 0420/07: Rechaza la presentación efectuada por el agente Barrera Omar Blas, LP N° 4620, en fecha 31 de julio de 2007, en su carácter de veedor del Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUNE, contra el acta realizada por el jurado designado por Resolución N° 0219/07 de esta Secretaría, de llamado a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la misma, en la que dictaminó que el señor Vortischa Juan Carlos resulta, apto para ingresar a la planta permanente de personal municipal.

RESOLUCIÓN N° 0421/07: Rechaza la presentación efectuada por el agente Barrera Omar Blas, LP N° 4620, en fecha 31 de julio de 2007, en su carácter de veedor del Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUNE, contra el acta realizada por el jurado designado por Resolución N° 0219/07 de esta Secretaría, de llamado a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la misma, en la que dictaminó que el señor Estrada Roberto Adrián resulta, apto para ingresar a la planta permanente de personal municipal.

RESOLUCIÓN N° 0422/07: Rechaza la presentación efectuada por el agente Barrera Omar Blas, LP N° 4620, en fecha 31 de julio de 2007, en su carácter de veedor del Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUNE, contra el acta realizada por el jurado designado por Resolución N° 0219/07 de esta Secretaría, de llamado a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la misma, en la que dictaminó que el señor Espinosa Mauro Adrián resulta, apto para ingresar a la planta permanente de personal municipal.

RESOLUCIÓN N° 0423/07: Rechaza la presentación efectuada por el agente Barrera Omar Blas, LP N° 4620, en fecha 31 de julio de 2007, en su carácter de veedor del Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUNE, contra el acta realizada por el jurado designado por Resolución N° 0219/07 de esta Secretaría, de llamado a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la misma, en la que dictaminó que el señor Cayul Elvio Danilo resulta, apto para ingresar a la planta permanente de personal municipal.

RESOLUCIÓN N° 0424/07: Rechaza la presentación efectuada por el agente Barrera Omar Blas, LP N° 4620, en fecha 31 de julio de 2007, en su carácter de veedor del Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUNE, contra el acta realizada por el jurado designado por Resolución N° 0219/07 de esta Secretaría, de llamado a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la misma, en la que dictaminó que el

señor Bossio Gustavo Walter resulta, apto para ingresar a la planta permanente de personal municipal.

RESOLUCIÓN N° 0425/07: Rechaza la presentación efectuada por el agente Barrera Omar Blas, LP N° 4620, en fecha 31 de julio de 2007, en su carácter de veedor del Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUNE, contra el acta realizada por el jurado designado por Resolución N° 0219/07 de esta Secretaría, de llamado a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la misma, en la que dictaminó que el señor Chandía Ceferino Alberto resulta, apto para ingresar a la planta permanente de personal municipal.

RESOLUCIÓN N° 0426/07: Rechaza la presentación efectuada por el agente Barrera Omar Blas, LP N° 4620, en fecha 08 de agosto de 2007, en su carácter de veedor del Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUNE, contra el acta realizada por el jurado designado por Resolución N° 0247/07 de esta Secretaría, de llamado a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la misma, en la que dictaminó que la señora Zárate Faundez Nancy Rosana resulta, apto para ingresar a la planta permanente de personal municipal.

RESOLUCIÓN N° 0427/07: Rechaza la presentación efectuada por el agente Barrera Omar Blas, LP N° 4620, en fecha 08 de agosto de 2007, en su carácter de veedor del Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUNE, contra el acta realizada por el jurado designado por Resolución N° 0247/07 de esta Secretaría, de llamado a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la misma, en la que dictaminó que el señor Cayul Elvio Danilo resulta, apto para ingresar a la planta permanente de personal municipal.

-Sumario-

RESOLUCIÓN N° 0413/07: Aprueba la Instrucción de Sumario Administrativo a fin de deslindar responsabilidades.

CONTABILIDAD

-Anticipo de Gastos-(Rendición)

RESOLUCIÓN N° 0411/07: Apruebase la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 03240/07 a nombre del Sr. Carnelli Guillermo, por la suma de \$ 4.000, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 0428/07: Apruebase la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 03837/07 a nombre del Sr. Villarreal Fernando, por la suma de \$ 1,190, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 0429/07: Apruebase la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 05160/07 a nombre del Srta. Rosas Marcela, por la suma de \$ 1,000, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 0430/07: Apruebase la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 02965/07 a nombre del Sr. López Mario, por la suma de \$ 3,500, de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-000000-10, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 0432/07: Apruebase la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 03831/07 a nombre del Sr. Caratino Hernan, por la suma de \$ 4,0000,00 con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 0433/07: Apruebase la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 05160/07 a nombre del Sr. Roca Juan Carlos, por la suma de \$ 2,000.00, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto correspondiente.

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gastos-

RESOLUCIÓN N° 0412/07: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura N° 00001-00000033 por un importe de \$ 750,00, a nombre del Dr. Ramiro Quiroga Berrondo, con cargo a la

partida respectiva del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2007.

RESOLUCIÓN N° 0414/07: Autorizase a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura N° 0001-0001582 por un importe de \$ 272,00, a nombre de la Escribana Ariana Villalobos, atento a los considerandos de la presente y con cargo a la partida respectiva del Presupuesto General de Gastos del ejercicio vigente.

RESOLUCIÓN N° 0415/07: Autorizase a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura N° 0001-00000042 por \$ 2.416,00 N° 0001-00000043 por \$ 2.416,00 y N° 0001-00000044 por \$ 2.470,00 por un importe total de \$ 7.302,00 a nombre de la firma Neuquén Rent A Car de Alejandra Ines Andrade, atento a los considerandos de la presente y con cargo a la partida respectiva del Presupuesto General de Gastos del ejercicio vigente.

RESOLUCIÓN N° 0416/07: Pague se por la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría Municipal, la suma de \$ 136,528.57 en concepto de pago a 200 beneficiarios de los Programas de Asistencia a Personas Desocupadas que se encuentran detallados a fojas 14/18 del Expte. OE 10855-M-07, según Convenio firmados con la Unión Obrera de la Construcción de la Republica Argentina – UOCRA-Seccional Neuquén que fuera aprobado mediante Decreto N° 0895/06.

RESOLUCIÓN N° 0431/07: Autorizase a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura N° 0166-00003949 por un importe de \$ 300,00 a nombre de la firma Altec SE., atento a los considerandos de la presente y con cargo a la partida respectiva del Presupuesto General de Gastos del ejercicio vigente.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DISPOSICIÓN N° 169/07: Adjudica en la Licitación Privada N° 59/2007, tramitada por la Dirección de Mayordomía, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno para la adquisición de litros de

leche a la firma Prowen S.R.L. en la suma de \$ 39.204,00

DISPOSICIÓN N° 170/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma Televisión Federal S.A. Telefe Canal 7 Neuquén, por la contratación por el mes de agosto 2007, hasta un importe de \$ 60.000,00.-

DISPOSICIÓN N° 171/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma Radio Televisión Río Negro S.E. L.U. 92 Canal 10 UTE-Aire Valle-General, por la contratación por el mes de agosto 2007, hasta un importe de \$ 35.000,00.-

DISPOSICIÓN N° 172/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma Radiointegración S.A., por la contratación por el mes de agosto 2007, hasta un importe de \$ 25.000,00.-

DISPOSICIÓN N° 173/07: Autoriza a la Dirección Municipal de Prensa a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma Dos A Producciones del Sur de Eva María Blazquez, por la contratación por el mes de agosto 2007, hasta un importe de \$ 25.000,00.-

DISPOSICIÓN N° 0174/07: Aprueba la Contratación Directa de a firma Automóvil Club Argentino (A.C.A) para la provisión de (100) planchas de (5) vales de combustible de \$ 150,00 c/u, en valores de \$ 30,00 c/u lo que resulta un total de \$ 15.000,00 encuadrando la misma en las excepciones previstas establecidas en el Art.3°) Inc. 2) d) de la Ordenanza N° 7838 /97 y lo expuesto en los considerandos .

DISPOSICIÓN N° 0175/07: Desestima-Adjudica en la Licitación Privada 58/2007 tramitada para la adquisición de materiales eléctricos para instalaciones de iluminación, solicitados por la Dirección de Redes y Servicios , dependiente de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos , a la firma Casa Blanco S.A. en la suma de \$ 49.891,46.

DISPOSICIÓN N° 176/07: Adjudica en la Licitación N° 64/07 tramitada para la contratación del servicio de emisión y entrega de tickets sociales, solicitados por la Dirección Municipal de Administración y

Emergencia Comunitaria, a la firma Arcidiacono S.A. con un 3% de Comisión por impresión de tickets hasta un monto máximo de \$ 170,000,00 –plazo contractual estimado de (5) meses .

DISPOSICIÓN N° 177/07: Adjudica en la Licitación Privada N° 622/2007, tramitada para la contratación de un vehículo tipo Pick-Up doble cabina, solicitado por la Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social, a la firma Herrero Delia Cristina, por menor precio en un monto total de \$ 20.900,00, valor del servicio por hora \$ 20,90, el vehículo marca Ford –Ranger Modelo 1999 Dominio CWT-335 por el plazo contractual de 1000 horas.

DISPOSICIÓN N° 178/07: Desestima-Adjudica en la Licitación Privada N° 65/2007 tramitada para la adquisición de columnas metálicas para semáforos solicitadas por la Dirección de Mantenimiento Electromecánico, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración a la firma Macoin S.R.L. en la suma de \$ 45.600,00 .

DISPOSICIÓN N° 179/07: Aprueba contratación directa de la firma Automóvil Club Argentino (A.C.A.), para la provisión de (100) planchas de (5) vales de combustible de \$ 150,00 c/u, en valores de \$ 30,00 c/u ., lo que resulta un total de \$ 15.000,00 .

DISPOSICIÓN N° 180/07: Autoriza la Contratación Directa de la empresa Delmiro Mendez e Hijos S.A. para realizar el transporte de obras de arte del Artista plástico Antonio Segui, conforme al siguiente detalle: reembalaje de obras del artista plástico citado desde Neuquén hasta Buenos Aires, carga sobre camión aislado térmicamente con elevador hidráulico en parte posterior, seguimiento satelital y telefonía celular , de uso exclusivo para transporte de 18 cajones , en la suma de \$ 5.420,80 y seguro de transporte todo riesgo y ampliación hasta el día 10 de septiembre de 2007 de la estadía en exposición, sin deducible – Suma asegurada U\$S 557.670,00 , en la suma de \$ 6.218,77, resultando un total de \$ 11.639,57 . Forma de Pago 7 días.

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
ADMINISTRACIÓN, COMPRAS Y
CONTRATACIONES**

DISPOSICIÓN N° 223/07: Deja sin efecto la Orden de Compra N° 1046/07 emitida oportunamente a favor de la firma Casa Humberto Lucaioli S.A en el marco de la Compra Directa N° 700/07.

DISPOSICIÓN N° 224/07: Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 111/2007, tramitado para la compras de paquete de estación total a la Firma Geosistemas S.R.L. en la suma de \$ 20.600,00.

DISPOSICIÓN N° 225/07: Adjudica en el Concurso de Precios N° 142/2007, tramitado para la compra de bulones, varillas y chapa, solicitados por la Dirección de Programación de Servicios, a las firmas: Rivera Guido Gumersindo en la suma de \$ 18.178,00; Bulonera Patagonia S.R.L. en la suma de \$ 698,40.

DISPOSICIÓN N° 226/07: Desestima-Adjudica el Concurso de Precios N° 127/07, tramitado para la reparación integral de un motor solicitado por la Dirección de Talleres a la firma Comahue Motores S.R.L. en la suma de \$ 15.404,04.

DISPOSICIÓN N° 227/07: Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 138/2007 tramitado para la compra de indumentaria, solicitada por la Dirección Municipal de Prensa, Dirección de Cementerios, Dirección Gral. de Transporte y Subsecretaría de Recursos Humanos, a las firmas; Guerrero Jerónimo en la suma de \$ 5.097,00; Josue S.R.L. en la suma de \$ 1.721,00

DISPOSICIÓN N° 228/07:Adjudica en el Concurso de Precios N° 150/07, tramitado para la compra de balastros, arrancadores y lámparas, solicitados por la Dirección Programación de Servicios, a las firmas; Paredes Juan Carlos en la suma de \$ 9.927,10 en la suma de \$ 4.192,00; Unelec S.A. en la suma de \$ 2.955,40; Cablera del Comahue S.C. en la suma de \$ 1.419,90.

DISPOSICIÓN N° 229/07:Rechaza el reclamo formulado por la firma Asis-Tec Servicios de María Dolores Pucheta, en relación a la readecuación de precios de la Orden de Compra N° 1967/07, emitida en el marco de la Licitación Privada N° 55/07.

DISPOSICIÓN N° 230/07: Declara Fracasado Concurso de Precios N° 060/07.

DISPOSICIÓN N° 231/07: Adjudica en el Concurso de Precios N° 160/07, tramitado para la compra de alfajores y leche chocolatada, solicitados por la Dirección Municipal de Deportes, la Educación Física, El Turismo y La Recreación, a las firmas; Serviaike S.R.L. en la suma de \$ 16.050,00; La Casa de la Dulzura S.R.L. en la suma de \$ 6.150,00.

DISPOSICIÓN N° 232/07: Autoriza la contratación directa del Arq. Guillermo Adrián Neira para realizar el proyecto y pliego de especificaciones técnicas para la remodelación de las dependencias de ISubsecretaría de Administración de Ingresos Públicos, ubicadas en calle la Planta Baja del Palacio Municipal, que comprende la presentación de los Planos de Arquitectura; de Electricidad y Datos; de Cielorrasos; de Detalles y Pliego de Especificaciones Técnicas, en la suma total de \$ 7.500,00.

DISPOSICIÓN N° 233/07: Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 148/07, tramitado para la compra de lámparas varias, solicitadas por la Dirección de Programación de Servicios, a las firmas: Paredes, Juan Carlos en la suma de \$ 1.931,00; Cordoba Hugo Miguel Horacio en la suma de \$ 2.400,00; Macoin S.R.L. en la suma de \$ 4.335,00; Unelec S.A. en la suma de \$ 2.887,80.

DISPOSICIÓN N° 234/07: Adjudica en el Concurso de Precios N° 141/2007, tramitado para la compra de computadoras, solicitadas por la Dirección de Programación de Servicios y Dirección de Cementerios , a las firmas, Novello Graciela Teresa en la suma de \$ 2.018,00; Inenco S.R.L. en la suma de \$ 839,00; Compulider S.A. en la suma de \$ 6.149,00 .

DISPOSICIÓN N° 235/07: Adjudica en el Concurso de Precios N° 163/2007, tramitado para la compra de kilogramos de carne y pollos, solicitados por la Dirección de Jardines Maternales, a las firmas; Moreno Stella Maris en la suma de \$ 3.389,20; Provedora Patagonica S.A. en la suma de \$ 4.656,46.

DISPOSICIÓN N° 236/07: Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 128/2007, tramitado para la compra de

materiales de construcción, solicitados por la Dirección de Obras Menores, a las Firmas; Guerrero Néstor Omar en la suma de \$ 5.372,55; Melo Verónica Estela en la suma de \$ 1.393,10; Flores Olivera Eladia por la suma de \$ 2.500; La Casa del Instalador S.A. en la suma de \$ 983,70; Panozzo y Cia S.R.L. en la suma de \$ 2.207,00; Sakura S.A. en la suma de \$ 661,00; Sicon S.R.L. en la suma de \$ 5.303,50.

DISPOSICIÓN N° 237/07: Adjudica en el Concurso de Precios N° 161/2007, tramitado para la compra de víveres secos, solicitados por la Dirección de Jardines Maternales a la firma; Prowen S.R.L en la suma de \$ 6.372,65.

DISPOSICIÓN N° 238/07: Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 1460/2007, tramitado para la compra de bulones, disco y mechas, solicitados por la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones, a las firmas; Neumann Paula por la suma de \$ 634,73; Todohierro S.A. en la suma total de \$ 1.677,30 ; Bulonera Patagonica S.R.L. en la suma de \$ 1.914,06.

DISPOSICIÓN N° 239/07: Declara fracasado en el Concurso de Precios N° 152/2007.

DISPOSICIÓN N° 240/07: Adjudica en el Concurso de Precios N° 157/07, tramitado para la compra de líneas de copas y medallones, solicitados por la Dirección Municipal de Fiscalización, a la Firma Serassio Silvia Graciela en la suma de \$ 12.440,00.

DISPOSICIÓN N° 241/07: Adjudica en el Concurso de Precios N° 162/2007, tramitado para la compra de barras de hierro, solicitadas por la Dirección de Obras Viales a la firma Todohierro en la suma de \$ 5.141,00

DISPOSICIÓN N° 242/07: Desestima en el Concurso de Precios N° 147/2007, tramitado para la compra de latas de pintura, solicitadas por la Dirección de Mantenimiento e Instalaciones, a las firmas; Hernández Agustín Celedonio en la suma de \$ 5.775,65; Scantamburlo Dante Eduardo en la suma de \$ 175,00; Piflacs Roberto Adrián en la suma de \$ 2.935,55 y Pintureria Patagonia S.R.L. en la suma de \$ 2.732,50.

DISPOSICIÓN N° 243/07: Autoriza la contratación de los servicios profesionales para realizar tareas de capacitación referente a: Gestión de residuos/Tenencia Responsable de mascotas/ Eliminación de Excretas y accidentes domiciliarios, con destino a la División Educación Ambiental, con la firma "Utopia Asociación Civil", que contempla 1 Tallerista (Téc. Recreólogo) cuya función será : Coordinar y mantener el grupo conformado ; Brindar las capacitaciones; Fomentar la autogestión comunitaria; Organizar las campañas a desarrollar en el sector y ser nexos entre el grupo y la División de Educación Ambiental y las demás dependencias Municipales, con la carga horaria de: 40 hs. mensuales 3 veces por semana ; 2 horas cada encuentro, total : 120 horas – Costo mensual : \$ 800 y para el Grupo : 40 Hs. mensuales, distribuidas 3 veces por semana, 2 horas cada encuentro –Duración : 3 meses – Total: 120 horas- Costo total: \$ 3.360,00 ascendiendo a la suma total de \$ 5.760,00 .

DISPOSICIÓN N° 244/07: Desestima-Adjudica, en el Concurso de Precios N° 145/07, tramitado para la compra de proyectores de iluminación, solicitados por la Dirección Programación de Servicios, a la firma; Gotlip S.A., en la suma de \$ 10.419,00.

DISPOSICIÓN N° 245/07: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 160/07, tramitado para la contratación de horas de una máquina pala-retroexcavadora, solicitada por la Dirección Gral. De Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, a la firma, Rodríguez Luis Alberto, en la suma de \$ 32.000,00.

DISPOSICIÓN N° 246/07: Autoriza, a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar una contratación por el sistema de Compra Directa, para la adquisición de un monitor 17".

DISPOSICIÓN N° 247/07: Deja sin efecto, la Orden de Compra N° 2186/07. Autoriza, a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar una contratación por el sistema de Compra Directa.

DISPOSICIÓN N° 248/07: Deja sin efecto la Orden de Compra N° 62/07 emitida oportunamente a favor de Coop. De Trabajo y Consumo La Roca Ltda., en el marco de la Licitación Privada N° 94/06,

mediante la cual se contrató la "Provisión de mano de obra para tareas de limpieza barrial con la afectación de 5 personas de sexo masculino y la provisión de herramientas"; a partir del 02 de mayo de 2007, por incumplimiento a la obligación contractual adquirida, atento a lo solicitado por la Dirección General de Limpieza Urbana. Sanciona a la firma antes mencionada. Con la Inclusión Temporal en el Registro de Sancionados por el término de (1) año por incumplimiento contractual adquirido según Orden de Compra N° 62/07, emitida en el marco de la Licitación Privada N° 94/06.

DISPOSICIÓN N° 249/07: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 156/07, tramitado para la compra de conjuntos deportivos, solicitados por la Dirección Municipal de fiscalización y Administración de Recursos, a la firma; Performance S.A., en la suma de \$ 20.850,00.

DISPOSICIÓN N° 250/07: Adjudica, en el Concurso de Precios N° 166/07, tramitado para la compra de pelotas de fútbol N° 5, solicitadas por la Dirección Municipal de Fiscalización, a la firma; Performance S.A., en la suma de \$ 13.567.50.

DISPOSICIÓN N° 251/07: Deja sin efecto, la Orden de Compra N° 2176/07. Autoriza, a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar una contratación por el sistema de Compra Directa.

DISPOSICIÓN N° 252/07: Deja a cargo a la agente Ramos Reina Argentina LP 6658 de la División Licitaciones sin perjuicio de sus funciones que viene desarrollando como Jefe de División Compras Directas Inmediatas, a partir del día 05 de septiembre de 2007. Reubica al agente González Cristobal Alejandro-Auxiliar Administrativo-LP N° 4612 de la División Compras Directas, a la División Licitaciones, a partir de su notificación. Reubica a la agente Miglioritti, Marcia Antonella Auxiliar Administrativa LP.N° 44069, de la División Compras Directas, al Registro de Proveedores Municipal, a partir de su notificación.

SECCIÓN III**ORDENANZA COMPLETA****PRESUPUESTO MUNICIPAL****ORDENANZA N° 1 0 8 6 3****VISTO:**

El Expediente N° OE-9288-M-2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones el Órgano Ejecutivo Municipal solicita la autorización para incrementar el presupuesto prorrogado 2007;

Que el Incremento solicitado será destinado a cubrir el monto resultante del Acuerdo suscripto con la Empresa Prestataria del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por el periodo 01/08/05 al 17/07/06, oportunidad en que se aprueba la Metodología de Costos del sistema conforme a la Ordenanza N° 10517;

Que el acuerdo suscripto por el Órgano Ejecutivo Municipal contempla la aceptación por parte de la concesionaria de los montos resultantes de la Metodología de Costos aprobada por este Concejo Deliberante;

Que a los efectos correspondientes intervino la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos y la Contaduría Municipal;

Que es facultad de este Concejo Deliberante autorizar los incrementos presupuestarlos de conformidad a los requerimientos del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que, por todo lo expuesto, corresponde entonces dictar la norma legal que autorice al Órgano Ejecutivo a incrementar el presupuesto prorrogado año 2007;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 048/2007 emitido por la Comisión Interna de Hacienda Presupuesto y Cuentas, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 16, el día 23 de agosto y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 017/2007, celebrada por el Cuerpo el 30 de agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto 2006, prorrogado para el Ejercicio 2007 en la suma de \$2.638.194 (dos millones seiscientos treinta y ocho mil ciento noventa y cuatro), destinado a cubrir el monto resultante del acuerdo suscripto con la empresa concesionaria del servicio de transporte público de pasajeros, aplicando para ello el Fondo Anticíclico Fiscal creado por la Ordenanza N° 10149

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUÉSE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE (Expediente N° OE- 9288-M-2007).-

ES COPIA:

omm.

**FDO: BUFFOLO
FERRARI**

**DECRETO N° 0 9 1 5
NEUQUÉN, 11 SEP 2007**

VISTO:

La Ordenanza N° 10863 sancionada por el Concejo Deliberante el día 30 de agosto de 2007 -por mayoría-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85°, Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 10863, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 30 de agosto de 2007, por la cual se autoriza al Órgano ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto 2006, prorrogado para el Ejercicio 2007 en la suma de \$ 2.638.194, destinado a cubrir el monto resultante del acuerdo suscripto con la empresa concesionaria del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, aplicando para ello el Fondo Anticíclico Fiscal creado por la Ordenanza N° 10149; y cúmplase de conformidad .-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; de Economía y Hacienda; y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese. cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente; **ARCHÍVESE.**-(Expte. OE N° 9288-M-07)

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI
ARTAZA
YANES**

DECRETOS COMPLETOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL -Alta-(Planta Permanente)

DECRETO N° **0 8 8 1**
NEUQUÉN, **03 SEP 2007**

VISTO:

El Expediente OE N° 7722-M-07, originado en la Nota N° 1487/07 mediante la cual la Dirección Municipal de Recursos Humanos remite a la Secretaría de Acción Social y Deporte documentación a fin de instrumentar el llamado a Concurso; el Decreto N° 0288/07 que aprueba el Reglamento de Concursos para el Ingreso a la Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén, la Resolución N° 0292/07 y modificatorias N°s. 0350/07 y 0369/07 de esa Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0292 y modificatorias N°s. 0350 y 0369 de la Secretaría de Acción Social y Deporte de fechas 02 de julio de 2007, 24 de julio de 2007 y 06 de agosto de 2007, respectivamente, se llamó a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la Secretaría de Acción Social y Deporte, para cubrir 124 (ciento veinticuatro) vacantes distribuidas en los siguientes puestos de trabajo: Administrativo: 73 (setenta y tres); Contador: 1 (uno); Licenciado en Servicio Social: 3 (tres); Educador: 12 (doce); Auxiliar de Sala: 5 (cinco); Cocinero: 4 (cuatro); Operario: 5 (cinco); mayordomía 1 (uno); Chofer: 2 (dos); Instructor: 9 (nueve); Profesor Educación Física: 3 (tres); Arquitecto: 1 (uno); Maestro Mayor de Obras: 1 (uno); Albañil 1 (uno); Plomero 1 (uno) y Gasista: 2 (dos);

Que obran en las actuaciones los Formularios de Descripción de Puestos, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8°) del Decreto N° 0288/07, la Nota N° 71/07 emitida por el Jurado mediante la cual comunica al SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES - SI.TRA.MU.NE-, sobre las fechas y horarios de realización de los concursos, a efectos de contar con la presencia de sus representantes, en el carácter de veedores, conforme lo dispuesto en el Artículo 13°), Anexo I, de la norma legal citada y la Nota N° 234/07 del Sindicato mencionado, mediante la cual informa la designación de los mismos;

Que realizado el concurso, mediante Nota N° 01/07, el Jurado remite a la señora Secretaria de Acción Social y Deporte la documentación sobre los resultados del mismo, constando de inscripciones de los postulantes y sus respectivas notificaciones respecto de la fecha de

examen, antecedentes personales y curriculares, evaluaciones escritas y de antecedentes, Actas de Concurso suscriptas los días 26 de julio de 2007 (2), 27 de julio de 2007, 30 de julio de 2007, 31 de julio de 2007 (2), 01 de agosto de 2007, 02 de agosto de 2007 y 03 de agosto de 2007 por el jurado, dictámenes del Jurado correspondientes a cada uno de los postulantes con los puntajes obtenidos y Acta de Cierre del Concurso;

Que mediante Nota N° 043/07, la señora Secretaria de Acción Social y Deporte toma vista de la documentación adjuntada por el Jurado mediante Nota N° 01/07 referida a los resultados del Llamado a Concurso para cubrir vacantes en esa Secretaría;

Que estando en un todo de acuerdo con lo expresado por el Jurado, propone, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32°) del Decreto N° 0288/07, el nombramiento en planta permanente del personal que detalla en la misma, a cuyo efecto remite las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral;

Que toma intervención la Dirección Municipal de Recursos Humanos, la cual, sin observaciones que formular al procedimiento y conclusiones del Jurado en el concurso de marras, solicita a la Dirección de Personal origine el informe correspondiente a efectos de proceder a la emisión del decreto pertinente por el área de Despacho;

Que por Informe N° 647/07, la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos- eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de solicitar la confección de la norma legal mediante la cual se dé de alta en la Planta Permanente Municipal, a las personas que se detalla, en los términos establecidos en los Artículos 6°) y 7°), Anexo I -Estatuto del Personal Municipal- de la Ordenanza N° 7694, a partir de sus respectivas notificaciones, con la categoría, en los sectores y el encuadre en los agrupamientos que en cada caso se indica, en virtud de haber resultado ganadores del Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la Secretaría de Acción Social y Deporte, de conformidad con la Resolución N° 0292/07 y modificatorias N°s. 0350/07 y 0369/07 de esa Secretaría y el Decreto N° 0288/07;

Que con la intervención del señor Subsecretario de Recursos Humanos y Política Laboral, se remiten las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE ALTA en Planta Permanente Municipal a las personas que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte del presente, a partir de sus respectivas notificaciones, en los términos establecidos en los Artículos 6º) y 7º), Anexo I -Estatuto del Personal Municipal- de la Ordenanza N° 7694, con la categoría, en los sectores y el encuadre en los agrupamientos que en cada caso se indica, en virtud de haber resultado ganadores del Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la Secretaría de Acción Social y Deporte; de conformidad con la Resolución N° 0292/07 y modificatorias N°s. 0350/07 y 0369/07 de esa Secretaría y el Decreto N° 0288/07; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 647/07 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos a efectos de notificar a los agentes mencionados de lo dispuesto precedentemente y dejar constancia en sus Legajos Personales.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Acción Social y Deporte.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente; **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI
FONFACH**

ANEXO I**SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTE**

L.P. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CAT.	AGRUP.	SECTOR DE TRABAJO
42720	CORNEJO PATRICIA ANDREA	26042803	12	Administrativo	Subsecretaría de Acción Social
43335	RUIZ LOFARO HERNAN VICENTE	24157731	18	Profesional	Secretaría de Acción Social
42493	HASPERT CRISTIAN URIEL	25725311	12	Administrativo	Secretaría de Acción Social
7795	LEIVA LILIAN ROXANA	26810518	12	Administrativo	Secretaría de Acción Social
7180	BAIGORRIA ROBERTO EULOGIO	06144952	12	Administrativo	Subsecretaría de Acción Social

Subsecretaría de Acción Social

L.P. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CAT.	AGRUP.	SECTOR DE TRABAJO
7344	QUINTANA ANAHI BEATRIZ	16816861	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7408	CIDES NORA BEATRIZ	23001014	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7806	MARIN MARIA DEL CARMEN	12066460	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43530	MOLINA DANIELA ROSANA	23680968	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43331	CUTURA MARIA JOSE	21096122	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43076	CONTRERAS ALICIA DEL CARMEN	25374071	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43077	MILLABIL PATRICIA	18506118	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43095	SANGUINO NORMA ALEJANDRA	14915943	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43161	CONTRERAS PAULA MARIA DEL MAR	29418505	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43165	MONTESINO MARIA LAURA	31950391	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43169	ESTOVAR GUADALUPE VALERIA	27327182	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43167	SAEZ JESICA NOEMI	30917298	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43173	CABEZAS MARIA DE LOS ANGELES	22619486	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43174	CIFUENTES ADRIANA SILVIA	21927996	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43317	ALVAREZ EDUARDO RAMON	11315212	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43372	TODISCO GUSTAVO CLAUDIO	11961525	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43464	HERRERA FRANCISCO RAFAEL	26803790	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43411	INOSTROZA CALQUIN CLAUDIA ANGELICA	93011255	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43000	QUIROGA JUAN JOSE	27646072	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42660	AGUERO NORMA BEATRIZ	18646665	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7712	LOPRESTI PAOLA ANDREA	25139653	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7302	PADILLA MANUEL ORLANDO	10437249	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42920	CURRUINCA RICARDO MARIO	20121656	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43163	GONZALEZ FABIOLA ELIZABETH	24877460	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43171	MARIFIL MICAELA NANCY	29154092	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa

43172	MILLANAO CRISTINA	ANDREA	23856371	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43180	CONTARDI SOLEDAD	LUCIANA	30500654	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43168	COPLO ALEJANDRA	VIRGINIA	27666652	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7826	MARQUEZ MARIO JESUS		08188615	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7804	ALARCON STELLA MARIS		11742860	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7738	CUBITTO JULIO ANDRES		27773011	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43528	QUIROGA SILVANA NAIR	MARADEY	16333163	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7774	LARRONDO GRACIELA		05704483	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42425	RIBA MIRIAM		13968073	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43008	SEGOSSO ALBERTO JORGE		06294742	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7874	DEL CAMPO JULIETA		24777123	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43217	MARIN ANA LUISA		13837684	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43224	MUÑOZ ISLA ROSA MARIA		18840552	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43410	HERRERA DURAN MARIA TERESA		92682664	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43911	FERREYRA NORA ROSA		10069095	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43662	ROMERO GLADYS INES	SEPULVEDA	92730697	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42989	MONTESINO ALBERTO		11339707	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43596	HERNANDEZ ANDREA	SUSANA	28400065	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43734	ALVAREZ CARMEN	MARISA DEL	20436790	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43856	PERLOZ ALICIA VERONICA		28559099	18	Profesional	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43827	RIVAS ALVAREZ LEDDA ANDREA		93985075	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7779	GONZALEZ RAQUEL		05269552	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42578	ARTAZA ELIZABETH	LILIANA	25234606	18	Profesional	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42945	SAN ANDRES MARIS	STELLA	11435892	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7462	FILLOL MARIELA DORA		20196214	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43354	VASQUEZ SILVIA LILIANA		17641104	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43358	PALMA MARIA INES		027972367	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43495	LEIVA MARGARITA DEL CARMEN	VALDEBENITO	92671922	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42976	GALARZA LILIANA MABEL		14801140	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42803	ALTABELAPIS GLADYS	MIRTA	12979477	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42791	MENDEZ ALEJANDRA	MARCELA	16759216	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43524	BADE ANA NELIDA		13254442	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42064	ORTIZ CARMEN	ELIANA DEL	11843106	18	Técnico Docente	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42441	SAEZ SOLEDAD	ALEJANDRA	25599351	18	Técnico Docente	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42442	RIOS YANINA SUYAY		25374458	18	Técnico Docente	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43123	ROMERO ETELVINA	JENNIFER	28733018	18	Técnico Docente	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42191	PEREZ DAZA LILIANA		18777404	18	Técnico Docente	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42189	JARA MARIA ISABEL		24659576	18	Técnico Docente	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43139	MENDEZ ALICIA ESTHER		25351980	18	Técnico Docente	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42765	WHARTON ESTER CECILIA		26144683	12	Administrativo	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42127	VERUSSA NATALIA ELSA		23142847	18	Técnico Docente	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43493	ROMERO DANIELA		26009527	18	Técnico Docente	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
43553	SERRANO CAROLINA	MARIA	26144691	18	Técnico Docente	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7772	MONTAGNA ANA MARIA		22961301	18	Técnico Docente	Dirección Municipal Plan Comer en Casa

42422	MANRIQUEZ FIGUEROA FABIOLA DEL CARMEN	18806096	18	Técnico Docente	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7486	GUERRERO ROSANA ANDREA	23494592	12	Serv. Generales	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42928	PARRA PEDRO RODOLFO	17472875	12	Mant. y Prod.	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
42967	CABRERA JOSE MARIA	23001681	12	Mant. y Prod.	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
41845	VAZQUEZ SERGIO REYNALDO	16019895	12	Mant. y Prod.	Dirección Municipal Plan Comer en Casa
7463	CALAMANDREI CELIA YOLANDA	17143280	12	Administrativo	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
42117	PRADINES MARCELO ALEJANDRO	18783657	12	Administrativo	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
7741	AVANZAS CRISTHIAN ALEJANDRO	23243156	12	Administrativo	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
7832	BALSIMELLI MARIA CRISTINA	12638403	12	Administrativo	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
43152	MORA MARIA GRACIELA	27107448	12	Administrativo	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
42542	FUENTES PAOLA ANABEL	25679297	12	Administrativo	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
42938	AGESTA MARIO ALFREDO	07721294	12	Administrativo	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
43515	ZINGONI FEDERICO JAVIER	25312814	12	Administrativo	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
42353	BONINO MAXIMO	26965866	12	Administrativo	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
42508	PONCE EDGAR MAURO	18395749	12	Serv. Generales	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
43176	FUENTES ANDREA ALEJANDRA	30941791	12	Administrativo	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
7407	TORRES RUBEN DARIO	24825537	12	Serv. Generales	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
42662	FIGUEROA JIMENEZ CLAUDIA ALEJANDRA	18828994	18	Profesional	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
41812	RODRIGUEZ RUBEN OSCAR	10660047	12	Mant. y Prod.	Dirección Municipal de Adm. y Emergencia Comunitaria
7829	LUCERO DANIEL AGUSTIN	16819651	12	Administrativo	Dirección Municipal de Programas de Empleo
42349	JAUGE CARLOS OSCAR	16440335	12	Administrativo	Dirección Municipal de Programas de Empleo
7700	CAPUCCIO MIRTA ESTELA	12176326	12	Administrativo	Dirección Municipal de Programas de Empleo
7449	MUÑOZ HUMBERTO AQUILINO	012648666	12	Mant. y Prod.	Programa de Obras de Infraestructura
7843	ALVAREZ MARIO ALBERTO	011545511	12	Administrativo	Programa de Obras de Infraestructura
7479	AGUILERA MIGUEL EDUARDO	014508539	12	Mant. y Prod.	Programa de Obras de Infraestructura
43352	ANTILAF ELIAS	013462814	12	Mant. y Prod.	Programa de Obras de Infraestructura
43754	MARTINEZ HUGO ALCIBIADES	020999811	12	Mant. y Prod.	Programa de Obras de Infraestructura
42300	PONCE NORMA BEATRIZ	022474745	12	Administrativo	Programa de Obras de Infraestructura
42623	DOLORES RAUL OMAR	018009978	18	Profesional	Programa de Obras de Infraestructura
42709	TEJADA MARTIN OSCAR	023406764	12	Técnico	Programa de Obras de Infraestructura
42434	SANGIUGLIANI FRANCISCO ROQUE	007560852	12	Administrativo	Programa de Obras de Infraestructura

Subsecretaría de Deporte y Recreación

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CAT.	AGRUP.	SECTOR DE TRABAJO
43498	SALATIC LUCAS GERMAN	030831568	12	Administrativo	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
42868	ALBORNOZ MARTA ADRIANA	018125223	12	Administrativo	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
7852	ARTIGAS NATALIA ANALIA PAOLA	029051989	12	Administrativo	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
7420	MORALES JOSE EDUARDO	016651202	12	Administrativo	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación

	EDUARDO				Dep. y la Recreación
42295	GARRIDO SABRINA MARIEL	026999263	18	Técnico Docente	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
7417	SOTO ARIEL ALBERTO	023852143	18	Técnico Docente	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
7448	DASTUGUE FABIAN OMAR	017132714	18	Técnico Docente	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
7455	GATICA ELEODORO	013803200	18	Técnico Docente	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
42024	VAZQUEZ LUIS ALFREDO	014346624	18	Técnico Docente	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
42668	ANCATRUZ ANTONIO LUIS	017868699	18	Técnico Docente	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
42475	MOLINI NELLY ALICIA	013456222	18	Técnico Docente	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
43049	PALACIOS ALEJANDRO GERMAN	027661341	18	Técnico Docente	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
42282	PORRO ANDRES ARIEL	025374356	19	Técnico Docente	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
42108	MICHIQUELLI NORBERTO OSCAR	038710905	18	Técnico Docente	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
43103	QUIROGA ANA LAURA	025016534	19	Técnico Docente	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación
43063	BRODA FERNANDO JAVIER	023746815	19	Técnico Docente	Dcción. Mun.p/el Des. de la Educ. Física, el Dep. y la Recreación

DECRETO N° 0 8 8 2
NEUQUÉN, 03 SEP 2007

VISTO:

El Expediente OE N° 7584-M-07 originado en la Nota N° 1481/07 mediante la cual la Dirección Municipal de Recursos Humanos remite a la Secretaría de Cultura y Turismo documentación a fin de instrumentar el llamado a Concurso; el Decreto N° 0288/07 que aprueba el Reglamento de Concursos para el Ingreso a la Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén; y las Resoluciones N°s. 0295/07, 0296/07, 0297/07 y 0333/07 de esa Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N°s. 0295 y 0333 de la Secretaría de Cultura y Turismo, de fechas 02 de julio de 2007 y 16 de julio de 2007, respectivamente, se llamó a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en dicha Secretaría, para cubrir 38 (treinta y ocho) vacantes distribuidas en los siguientes puestos de trabajo: Administrativo: 12 (doce), Profesor de Danzas: 1 (uno), Técnico en Turismo: 1 (uno), Licenciado en Turismo: 1 (uno), Operario: 4 (cuatro), Tallerista: 2 (dos), Asistente de Sala: 8 (ocho), Guía de Turismo: 1 (uno), Guía de Sala: 6 (seis) y Recepcionista: 2 (dos);

Que por Resolución N° 0296 de la Secretaría de Cultura y Turismo de fecha 02 de julio de 2007, se llamó a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en dicha Secretaría, para cubrir 1 (uno) vacante en el siguiente puesto de trabajo: Licenciado en Turismo: 1 (uno);

Que por Resolución N° 0297 de la Secretaría de Cultura y Turismo de fecha 02 de julio de 2007, se llamó a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en dicha Secretaría, para cubrir 1 (uno) vacante en el siguiente puesto de trabajo: Profesor de Historia: 1 (uno);

Que obran en las actuaciones los Formularios de Descripción de Puestos, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8°) del Decreto N° 0288/07, la Nota N° 179/07 -en fotocopia- de la Secretaría de Cultura y Turismo mediante la cual se comunica al SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES -SI.TRA.MU.NE-, sobre las fechas y horarios de realización de los concursos a efectos de contar con la presencia de sus representantes, en el carácter de veedores, conforme lo dispuesto en el Artículo 13°), Anexo I, de la norma legal citada, y la Nota N° 238/07 del Sindicato mencionado, mediante la cual comunica a la Secretaría de Economía y Hacienda la designación de los mismos;

Que realizados los concursos, mediante Nota N° 001/07, el Jurado remite al señor Secretario de Cultura y Turismo la documentación sobre los resultados del mismo, constando de inscripciones de los postulantes y sus respectivas notificaciones respecto de la fecha de examen, antecedentes personales y curriculares, evaluaciones escritas y de antecedentes, Actas de Concurso suscriptas los días 30 de julio de 2007, 31 de julio de 2007 y 01 de agosto de 2007 (2) por el jurado actuante y el veedor del SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES designado al efecto y dictámenes del Jurado, correspondientes a cada uno de los postulantes, con los puntajes obtenidos;

Que mediante Nota N° 231/07, el señor Secretario de Cultura y Turismo toma vista de la documentación adjuntada por el Jurado mediante Nota N° 001/07 referida a los resultados del Llamado a Concurso para cubrir vacantes en dicha Secretaría;

Que estando en un todo de acuerdo con lo expresado por el Jurado, propone, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32º) del Decreto N° 0288/07, el nombramiento en planta permanente del personal que detalla en la misma, a cuyo efecto remite las actuaciones a la Secretaría General y de Gobierno;

Que toma intervención la Dirección Municipal de Recursos Humanos, la cual, sin observaciones que formular al procedimiento y conclusiones del Jurado en el concurso de marras, solicita a la Dirección de Personal origine el informe correspondiente a efectos de proceder a la emisión del decreto pertinente por el área de Despacho;

Que por Informe N° 626/07, la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos- eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de solicitar la confección de la norma legal mediante la cual se dé de alta en la Planta Permanente Municipal, a las personas que se detalla, en los términos establecidos en los Artículos 6º) y 7º), Anexo I -Estatuto del Personal Municipal- de la Ordenanza N° 7694, a partir de sus respectivas notificaciones, con la categoría, en los sectores y el encuadre en los agrupamientos que en cada caso se indica, en virtud de haber resultado ganadores del Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la Secretaría de Cultura y Turismo, de conformidad con las Resoluciones N°s 0295/07, 0296/07, 0297/07 y 0333/07 de esa Secretaría y el Decreto N° 0288/07;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, con la intervención de la Secretaría General y de Gobierno, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**DECRETA:**

Artículo 1º) DAR DE ALTA en Planta Permanente Municipal a las personas que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte del presente, a partir de sus respectivas notificaciones, en los términos establecidos en los Artículos 6º) y 7º), Anexo I -Estatuto del Personal Municipal- de la Ordenanza N° 7694, con la categoría, en los sectores y el encuadre en los agrupamientos que en cada caso se indica, en virtud de haber resultado ganadores del Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la Secretaría de Cultura y Turismo; de conformidad con las Resoluciones N°s. 0295/07, 0296/07, 0297/07 y 0333/07, la Nota N° 231/07 de esa Secretaría, y el Decreto N° 0288/07; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 626/07 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos a efectos de notificar a los agentes mencionados de lo dispuesto precedentemente y dejar constancia en sus Legajos Personales.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretario General y de Gobierno; y de Cultura y Turismo.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI
SMOLJAN.-**

ANEXO I**SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO**

L.P.	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. Nº	CAT.	AGRUP.	SECTOR DE TRABAJO
42393	ESPIÑEIRA SILVIA CRISTINA	23.746.474	12	Administrativo	Secretaría de Cultura y Turismo
42350	MASSO NORBERTO DANIEL	12.981.635	12	Administrativo	Secretaría de Cultura y Turismo
42663	SIROTE MARIANA TERESA	12.228.557	18	Técnico Docente	Secretaría de Cultura y Turismo
42917	PAVESE SANDRA MARINA	22.563.455	18	Técnico	Secretaría de Cultura y Turismo
7752	SUTHER ROSANA ANDREA	22.287.108	18	Profesional	Secretaría de Cultura y Turismo
43089	MERLI MARIA CAROLINA	27.478.408	18	Profesional	Secretaría de Cultura y Turismo
42600	DE LA FUENTE FERNANDO GABRIEL	25.454.691	12	Administrativo	Subsecretaría de Cultura y Turismo
7689	GUEVARA LUCAS	21.604.177	12	Administrativo	Subsecretaría de Cultura y Turismo
7818	MARTINI ROBERTO GABRIEL	16.566.969	18	Profesional	Subsecretaría de Cultura y Turismo
7424	BERBEL MARCELO MARTIN	24.698.886	12	Administrativo	Dirección Municipal de Cultura
43321	AGUILAR EMANUEL RAYHUAN	26.541.083	12	Administrativo	Dirección Municipal de Cultura
43132	RODRIGUEZ GABRIEL PABLO	16.712.878	15	Técnico Docente	Dirección Municipal de Cultura
43571	BETESH PABLO IVAN	17.801.051	15	Técnico Docente	Dirección Municipal de Cultura
43175	MILLAIN GUSTAVO ARIEL	22.287.208	12	Mant. y Prod.	Dirección Municipal de Cultura
7739	ZUÑIGA ELIO OSVALDO	25.308.981	12	Técnico	Dirección Municipal de Cultura
42153	DE LA COLINA ALEJANDRA MARIA	13.782.286	18	Técnico	Dirección Municipal de Turismo
42642	MORENO SERGIO MARTIN	26.541.302	12	Administrativo	Dirección Municipal de Turismo
42797	PONCE MARTHA NOEMI	16.548.849	12	Administrativo	Dirección Municipal de Turismo
43752	SUAYA MARIA SOLEDAD	31.809.413	12	Administrativo	Dirección Municipal de Turismo
42758	ESQUIVEL MALENA	25.139.984	12	Administrativo	Dcción. Museos Monumentos y Archivo Histórico
43520	IGLESIAS BEATRIZ MIRTA	14.565.771	12	Administrativo	Dcción. Museos Monumentos y Archivo Histórico
42423	LOPEZ ARISTIDES HORACIO	76.92.397	12	Administrativo	Dcción. Museos Monumentos y Archivo Histórico
42249	GARCIA OSVALDO HECTOR	10.041.986	12	Asistencial	Dcción. Museos Monumentos y Archivo Histórico
43702	DIEZ BRENDA CHANTAL	25.725.718	12	Asistencial	Dcción. Museos Monumentos y Archivo Histórico
41506	VARGAS MARIA TERESA	93.396.018	12	Asistencial	Dirección Municipal M N B A
41834	LUCUMAN ANA MARIA	12.638.231	12	Asistencial	Dirección Municipal M N B A
43305	ESCODA HUALA JORGE ALBERTO	13.747.187	12	Asistencial	Dirección Municipal M N B A
43243	BERGALLO ISIS MAITEN PAZ	26.543.567	12	Asistencial	Dirección Municipal M N B A
43699	BRITOS CARLOS ALFREDO	28.234.991	12	Asistencial	Dirección Municipal M N B A
44195	SEPULVEDA PATRICIA Del CARMEN	21.380.767	12	Asistencial	Dirección Municipal M N B A
42844	FERNANDEZ NESTOR IGNACIO	7.688.106	18	Técnico	Dirección Municipal M N B A
43088	FRASCOLI RUBEN OMAR	20.610.859	18	Técnico	Dirección Municipal M N B A
43090	CASTRO GABRIEL ANGEL	26.144.901	18	Técnico	Dirección Municipal M N B A
43509	MARTINEZ GUAYCOCHEA NICOLAS ESTEBAN	25.308.679	18	Técnico	Dirección Municipal M N B A
43434	FERRER PAOLA FERNANDA	21.408.752	18	Técnico	Dirección Municipal M N B A
43155	VERA LEANDRO MARTIN	28.356.655	18	Técnico	Dirección Municipal M N B A
43854	JAROSLAVSKY VERONICA	14.223.097	15	Asistencial	Dirección Municipal M N B A
44155	MONTI GRACIELA INES	5.461.369	15	Asistencial	Dirección Municipal M N B A
7899	RUIZ DIAZ RICARDO	13.887.687	18	Mant. y Prod.	Dirección Municipal M N B A
43883	FARIAS RICARDO NICOLAS	33.566.545	12	Serv. Grales.	Dirección Municipal M N B A

DECRETO N° 0 8 8 3
NEUQUÉN, 03 SEP 2007

VISTO:

El Expediente OE N° 10827-M-07, el Decreto N° 0288/07 que aprueba el Reglamento de Concursos para el Ingreso a la Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén y la Resolución N° 0220/07 de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0220 de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de fecha 22 de mayo de 2007, se llamó a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, para cubrir 24 (veinticuatro) vacantes distribuidas en los siguientes puestos de trabajo: Abogado: 1 (uno); Administrativo: 10 (diez); Contador: 1 (uno); e Inspector: 12 (doce);

Que obran en las actuaciones los Formularios de Descripción de Puestos, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8°) del Decreto N° 0288/07 y la Nota N° 47/07 -en fotocopia- emitida por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental mediante la cual comunica al SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES - SI.TRA.MU.NE-, sobre las fechas y horarios de realización de los concursos, a efectos de contar con la presencia de sus representantes, en el carácter de veedores, conforme lo dispuesto en el Artículo 13°), Anexo I, de la norma legal citada;

Que realizado el concurso, mediante Nota s/n. de fecha 30 de julio de 2007, el Jurado remite al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental la documentación sobre los resultados del mismo, constando de inscripciones de los postulantes y sus respectivas notificaciones respecto de la fecha de examen, antecedentes personales y curriculares, evaluaciones escritas y de antecedentes, Actas de Concurso suscriptas los días 25 de junio de 2007, 26 de junio de 2007, 27 de junio de 2007, 29 de junio de 2007, 02 de julio de 2007 y 04 de julio de 2007 por el jurado actuante y el veedor del SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES designado al efecto, dictámenes del Jurado correspondientes a cada uno de los postulantes con los puntajes obtenidos y Acta de Cierre del Concurso;

Que mediante Nota N° 076/07, el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental toma vista de la documentación adjuntada por el Jurado mediante Nota s/n de fecha 30 de julio de 2007 referida

a los resultados del Llamado a Concurso para cubrir vacantes en la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados;

Que estando en un todo de acuerdo con lo expresado por el Jurado, propone, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32º) del Decreto N° 0288/07, el nombramiento en planta permanente del personal que detalla en la misma, a cuyo efecto remite las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral;

Que toma intervención la Dirección Municipal de Recursos Humanos, la cual, sin observaciones que formular al procedimiento y conclusiones del Jurado en el concurso de marras, solicita a la Dirección de Personal origine el informe correspondiente a efectos de proceder a la emisión del decreto pertinente por el área de Despacho;

Que por Informe N° 618/07, la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos- eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral para su conocimiento y posterior remisión a la Dirección Municipal de Despacho, a efectos de solicitar la confección de la norma legal mediante la cual se dé de alta en la Planta Permanente Municipal, a las personas que se detalla, en los términos establecidos en los Artículos 6º) y 7º), Anexo I -Estatuto del Personal Municipal- de la Ordenanza N° 7694, a partir de sus respectivas notificaciones, con la categoría, en los sectores y el encuadre en los agrupamientos que en cada caso se indica, en virtud de haber resultado ganadores del Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, de conformidad con la Resolución N° 0220/07 de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y el Decreto N° 0288/07;

Que con la intervención del señor Secretario General y de Gobierno se remiten las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE ALTA en Planta Permanente Municipal a las personas que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte del presente, a partir de sus respectivas notificaciones, en los términos establecidos en los Artículos 6º) y 7º), Anexo I -Estatuto del Personal Municipal- de la Ordenanza N° 7694, con la categoría, en los sectores y el encuadre en los agrupamientos que en cada caso se indica, en virtud de haber resultado ganadores del Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal en la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; de conformidad con la Resolución N° 0220/07 de esa Secretaría y el Decreto N° 0288/07; de acuerdo a lo

solicitado por Informe N° 618/07 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos a efectos de notificar a los agentes mencionados de lo dispuesto precedentemente y dejar constancia en sus Legajos Personales.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI
YANES.-**

ANEXO I**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL****SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS**

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CAT.	AGRUP.	SECTOR DE TRABAJO
43332	SEPULVEDA EDUARDO ALFREDO	22.141.505	18	Profesional	Dirección de Control de Actas Contravencionales
42352	CAPO SILVINA SOLEDAD	29.418.455	12	Administrativo	Dirección de Control de Actas Contravencionales
42790	MELIN HECTOR OMAR	25.624.111	12	Administrativo	Dirección de Control de Actas Contravencionales
7729	LOPEZ NAVARRETE LUIS ELOY	18.713.107	12	Administrativo	Dirección de Control de Actas Contravencionales
42842	TASSARA LUCIANA CECILIA	25.308.051	12	Administrativo	Dirección de Control de Actas Contravencionales
43362	MONTI GUILLERMO ANGEL	18.614.590	12	Administrativo	Dirección de Control de Actas Contravencionales
42381	TORRES LILIANA ISABEL	17.140.940	12	Administrativo	Dirección de Control de Actas Contravencionales
43074	AVERSANO MARIA ALEJANDRA	24.398.095	18	Profesional	Dirección Contralor Económico Financiero
42843	SALAS MARCOS DARIO	28.243.850	18	Vigilancia Inspecciones	Dirección de Estacionamiento Medido
43105	GUTIERREZ CESAR HUMBERTO	27.013.325	18	Vigilancia Inspecciones	Dirección de Estacionamiento Medido
43729	RIQUELME GABRIELA ALEJANDRA	21.380.298	18	Vigilancia Inspecciones	Dirección de Estacionamiento Medido
42521	SOLA RUBEN ALEJANDRO	25.911.505	18	Vigilancia Inspecciones	Dirección de Estacionamiento Medido
7725	POBLETE JUAN ORLANDO	14.032.109	12	Administrativo	Dirección Supervisión Operativa
43500	GELVEZ FELIX DANIEL	22.449.743	18	Vigilancia Inspecciones	Dirección Supervisión Operativa
43501	YOSHT LORENA SUSANA	21.167.730	18	Vigilancia Inspecciones	Dirección Supervisión Operativa
42914	VIÑOLO LEANDRO EMILIO	25.742.031	18	Vigilancia Inspecciones	Dirección de Planeamiento
43502	JARA MARIO FELIDOR	21.785.050	18	Vigilancia Inspecciones	Dirección de Planeamiento
43801	CALFINIER MARIELA NOEMI	22.473.076	12	Administrativo	Dirección Coordinación y Control
42925	ADAMO JULIETA NOELIA	27.597.492	12	Administrativo	Dirección Coordinación y Control

FINANZAS
-Presupuesto-

DECRETO N° 0 8 6 9
NEUQUÉN, 31 AGO 2007

VISTO:

El Expediente OE N° 9774-M-07, originado en la Nota N° 31/07 emitida por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria-Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-; mediante la cual eleva proyecto de decreto de reestructuración del Presupuesto que fuera prorrogado para el Ejercicio Financiero 2007, mediante Decreto N° 1465/06 y Resolución N° 19/07 de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma legal mencionada, se prorroga el Presupuesto con la metodología y adecuaciones establecidas en el Artículo 12º) de la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito Municipal;

Que el Artículo referido, autoriza al Poder Ejecutivo a adecuar las partidas a efectos de asegurar la prestación de los servicios y la continuidad de los planes y acciones de obras y programas proyectados para el período por el cual se prorroga el Presupuesto General, en la forma que establece la reglamentación;

Que por esta razón, las modificaciones realizadas en las partidas del Presupuesto Prorrogado, se efectuaron en el marco de los ajustes que permite realizar la normativa vigente, teniendo en cuenta las estimaciones presentadas por los distintos servicios administrativos;

Que mediante el Artículo 10º de la Ordenanza N° 10538 se autoriza al Órgano Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por: Aportes, adhesión a Leyes, Ordenanzas, Decretos, Acuerdos, y/o Convenios, con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;

Que por otra parte, y teniendo en cuenta el Acta Acuerdo de Colaboración Mutua suscripta con fecha 25/8/2004, con el Comando de la VI Brigada de Montaña, surge que corresponde realizar la convalidación de deudas entre el Municipio y el Ejército Argentino, tal lo estipulado en la cláusula 5ta, de dicho Convenio, por los servicios prestados por el Ejército y la deuda devengada a favor del Municipio por el servicio de ceremonial proporcionado por la Banda de Música del Batallón de Ing. De Montaña N° 6 durante el ejercicio 2007,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 10538 establece que el Órgano Ejecutivo Municipal, podrá realizar reestructuraciones y/o

modificaciones por hasta un 5% del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada Actividad por más de \$ 300.000;

Que en la presente reestructuración se compensan créditos entre las siguientes partidas principales: “Bienes de Consumo”, “Servicios”, “Transferencias y Subsidios” y “Bienes de Capital”, en actividades que componen el Presupuesto General de Gastos, sin alterar el monto total del mismo;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente, y comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 10538;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

ARTICULO 1º) MODIFICAR el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2007, de la siguiente manera;

RECURSOS

TRIBUTARIOS

TASAS

TASAS SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE

Tasas Servicios a la Propiedad Inmueble

51,060

51,060

TOTAL INCREMENTO DE RECURSOS	51,060
-------------------------------------	---------------

<u>CREDITOS</u>

Servicio Administrativo: Intendencia

Curso de Acción: Telecomunicaciones Co municaciones Y Publicidad De Los Actos De Gobierno

Partida Principal: Servicios

Actividad/Obra: Ceremonial y Protocolo Municipal

51,060

51,060

Total: Ceremonial y Protocolo Municipal **51,060**

TOTAL:	Intendencia	51,060
---------------	--------------------	---------------

TOTAL CREDITOS:	51,060
------------------------	---------------

ARTICULO 2º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones del Ejercicio 2007, prorrogado mediante Decreto Nº 1465 de fecha 21/12/2006, de la siguiente manera;

<u>DEBITOS</u>		
<i>Servicio Administrativo:</i>	Intendencia	
<i>Curso de Acción:</i>	Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Administración del Plan General de Gobierno	3,000
	Asesoramiento Económico Social Y Técnico	4,900
		7,900
Total:	Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal	7,900
<i>Curso de Acción:</i>	Telecomunicaciones, Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios de Comunicación	9,000
	Ceremonial y Protocolo Municipal	20,000
		29,000
Total:	Telecomunicaciones, Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno	29,000
TOTAL:	Intendencia	36,900
<i>Servicio Administrativo:</i>	Secretaría de Economía y Hacienda	
<i>Curso de Acción:</i>	Dirección De Los Aspectos Económicos Financieros Del Plan Del Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Conducción Superior	10,100
		10,100
Total:	Dirección De Los Aspectos Económicos Financieros Del Plan Del Gobierno	10,100
TOTAL:	Secretaría de Economía y Hacienda	10,100
<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría General, Legal y Técnica	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y Control del Tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Regulación Educación Vial	6,000
	Control del Tránsito	13,600
		19,600
Total:	Regulación y Control del Tránsito	19,600
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios Internos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios de Vigilancia	7,000
		7,000
Total:	Servicios Internos	7,000

TOTAL:	Subsecretaría General, Legal y Técnica	26,600
---------------	---	---------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Gobierno	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación de Relaciones Institucionales	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	120,000
	Formación Juvenil para el Desarrollo Social	20,000
		<u>140,000</u>

Total: Coordinación de Relaciones Institucionales 140,000

<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación de Instituciones Intermedias	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Administración de Comisiones Vecinales	1,000
		<u>1,000</u>

Total: Coordinación de Instituciones Intermedias 1,000

TOTAL:	Subsecretaría de Gobierno	141,000
---------------	----------------------------------	----------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los Ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Catastro Urbano, Gerorreferenciación, Cartografía Y Sist. De Info. Geografica	80,100
		<u>80,100</u>

Total: Administración de los Ingresos 80,100

TOTAL:	Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos	80,100
---------------	---	---------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración	
<i>Curso de Acción:</i>	Prestación de Servicios a la Comunidad	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios De Distribución De Agua Potable Y Riego Vial	16,500
	Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes	46,600
	Servicios De Mantenimiento Y Conservación De Cementerios	3,300
	Servicios de Señalamiento Gráfico	50,000
	Servicios De Mantenimiento Pavimento Rígido Y Flexible	20,000
		<u>136,400</u>

<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios de Señalamiento Luminoso	30,000
	Administración Obras Viales	55,200
	Servicios De Mantenimiento Pavimento Rígido Y Flexible	42,000
		<u>127,200</u>

<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios De Distribución De Agua Potable Y Riego Vial	60,000
	Servicios De Mantenimiento Balneario Municipal	11,000
	Servicios De Mantenimiento Y Producción En Vivero Municipal	10,000
	Servicios De Mantenimiento Y Conservación De Cementerios	20,000
	Administración Obras Viales	20,000
	Servicios De Mantenimiento Pavimento Rígido Y Flexible	30,000
		<u>30,000</u>

		151,000
Total:	Prestación de Servicios a la Comunidad	414,600
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios de Mantenimiento y Apoyo Internos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Reparación Parque Automotor	53,000
	Servicios De Mantenimiento Y Reparación Edificios Instalaciones Y Mobiliario	6,000
	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Instalaciones Sanitarias Y Eléctricas	60,000
		119,000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Reparación Parque Automotor	10,000
	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Instalaciones Sanitarias Y Eléctricas	10,000
		20,000
Total:	Servicios de Mantenimiento y Apoyo Internos	139,000

TOTAL:	Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración	553,600
---------------	---	----------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Los Servicios Públicos Concesionados	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	2,000
	Recupero Actas Contravencionales	10,000
	Control de los Servicios Públicos Concesionados	5,000
		17,000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	4,000
	Control de los Servicios Públicos Concesionados	10,000
		14,000
Total:	Administración De Los Servicios Públicos Concesionados	31,000
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación Y Control Del Servicio De Transporte Urbano De Pasajeros	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección Y Regulación Del Transporte Urbano De Pasajeros	15,000
	Fiscalización Del Transporte Urbano Y Terminal De Ómnibus	2,000
		17,000
Total:	Regulación Y Control Del Servicio De Transporte Urbano De Pasajeros	17,000

TOTAL:	Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados	48,000
---------------	--	---------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Gestión Ambiental y Comercio	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Seguridad e Higiene Alimentaria	8,000
	Control de Zoonosis y Vectores	20,000
		28,000
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	

<i>Actividad/Obra:</i>	Industria y Comercio	<u>20,000</u> 20,000
<i>Partida Principal:</i>	Obra	
<i>Actividad/Obra:</i>	Colonia Nueva Esperanza	<u>50,000</u> 50,000
Total:	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida	98,000
<i>Curso de Acción:</i>	Limpieza Urbana y Recolección de Residuos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios de Limpieza de Espacios Públicos	<u>70,000</u> 70,000
Total:	Limpieza Urbana y Recolección de Residuos	70,000
TOTAL: Subsecretaría de Gestión Ambiental y Comercio 168,000		
<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración Y Regulación De Tierras Fiscales	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Agrimensura	<u>20,000</u> 20,000
Total:	Administración Y Regulación De Tierras Fiscales	20,000
TOTAL: Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales 20,000		
<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Acción Social	
<i>Curso de Acción:</i>	Adm.de Prog. Soc. Financieros con Fondos del Tesoro Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad/Obra:</i>	Seguridad Alimentaria	<u>110,000</u> 110,000
Total:	Adm.de Prog. Soc. Financieros con Fondos del Tesoro Municipal	110,000
TOTAL: Subsecretaría de Acción Social 110,000		
<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Deporte	
<i>Curso de Acción:</i>	Formación y Promoción de las Actividades Deportivas	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	6,150
	Promoción General del Deporte	<u>50,000</u> 56,150
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Apoyo a Líderes Deportivos	<u>5,000</u> 5,000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Promoción de Eventos Especiales y Deporte Espectáculo	<u>1,000</u> 1,000

Total: Formación y Promoción de las Actividades Deportivas 62,150

TOTAL:	Subsecretaría de Deporte	62,150
---------------	---------------------------------	---------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaria de Cultura y Turismo	
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción y Difusión Cultural y Turística	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Implementación Y Coordinación De Talleres Barriales De Expresión	4,800
		4,800

Total: Promoción y Difusión Cultural y Turística 4,800

TOTAL:	Subsecretaria de Cultura y Turismo	4,800
---------------	---	--------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Tribunal de Faltas	
<i>Curso de Acción:</i>	Tribunales de Faltas	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Juzgado de Faltas N° 2	50,000
		50,000

Total: Tribunales de Faltas 50,000

TOTAL:	Tribunal de Faltas	50,000
---------------	---------------------------	---------------

TOTAL DEBITOS	1,311,250
----------------------	------------------

CREDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	Intendencia	
<i>Curso de Acción:</i>	Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Administración del Plan General de Gobierno	23,000
		23,000

<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Administración del Plan General de Gobierno	50,000
		50,000

Total: Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal 73,000

<i>Curso de Acción:</i>	Telecomunicaciones, Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Ceremonial y Protocolo Municipal	20,000
		20,000

<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios de Comunicación	9,000
		9,000

Total: Telecomunicaciones, Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno 29,000

TOTAL:	Intendencia	102,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría General, Legal y Técnica	
<i>Curso de Acción:</i>	Regulación y Control del Tránsito	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Control del Tránsito	13,600
	Otorgamiento Licencia de Conducir	6,000
		<u>19,600</u>
Total:	Regulación y Control del Tránsito	19,600
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios Internos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios de Vigilancia	7,000
		<u>7,000</u>
Total:	Servicios Internos	7,000
TOTAL:	Subsecretaría General, Legal y Técnica	26,600
<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Gobierno	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación de las Relaciones Instituciones	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	25,000
		<u>25,000</u>
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	25,000
	Formación Juvenil para el Desarrollo Social	20,000
		<u>45,000</u>
Total:	Coordinación de las Relaciones Instituciones	70,000
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación de Instituciones Intermedias	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Administración de Comisiones Vecinales	1,000
		<u>1,000</u>
Total:	Coordinación de Instituciones Intermedias	1,000
TOTAL:	Subsecretaría de Gobierno	71,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los Ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Determinación Tributaria	80,100
		<u>80,100</u>
Total:	Administración de los Ingresos	80,100
TOTAL:	Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos	80,100

<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los Servicios Públicos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	165,000
		<u>165,000</u>

Total: Administración de los Servicios Públicos 165,000

<i>Curso de Acción:</i>	Prestación de Servicios a la Comunidad	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes	288,600
		<u>288,600</u>

Total: Prestación de Servicios a la Comunidad 288,600

<i>Curso de Acción:</i>	Servicios de Mantenimiento y Apoyo Internos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Instalaciones Sanitarias Y Eléctricas	60,000
		<u>60,000</u>

Total: Servicios de Mantenimiento y Apoyo Internos 60,000

TOTAL:	Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración	513,600
---------------	---	----------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los Servicios Públicos Concesionados	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Control de los Servicios Públicos Concesionados	48,000
		<u>48,000</u>

Total: Administración de los Servicios Públicos Concesionados 48,000

TOTAL:	Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados	48,000
---------------	--	---------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Gestión Ambiental y Comercio	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Seguridad e Higiene Alimentaria	8,000
	Control de Zoonosis y Vectores	<u>10,000</u>
		18,000

<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad/Obra:</i>	Seguridad e Higiene Alimentaria	110,000
		<u>110,000</u>

Total: Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida 128,000

<i>Curso de Acción:</i>	Limpieza Urbana y Recolección de Residuos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios de Limpieza de Espacios Públicos	40,000
		<u>40,000</u>

Total: Limpieza Urbana y Recolección de Residuos 40,000

TOTAL:	Subsecretaría de Gestión Ambiental y Comercio	168,000
---------------	--	----------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración Y Regulación De Tierras Fiscales	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	20,000
		<u>20,000</u>
Total:	Administración Y Regulación De Tierras Fiscales	20,000

TOTAL:	Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales	20,000
---------------	---	---------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Acción Social	
<i>Curso de Acción:</i>	Adm.de Prog. Soc. Financieros con Fondos del Tesoro Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Seguridad Alimentaria	110,000
		<u>110,000</u>
Total:	Adm.de Prog. Soc. Financieros con Fondos del Tesoro Municipal	110,000

TOTAL:	Subsecretaría de Acción Social	110,000
---------------	---------------------------------------	----------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Deporte y Recreación	
<i>Curso de Acción:</i>	Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y Coordinación Superior	32,150
	Promoción General del Deporte	<u>30,000</u>
		62,150
Total:	Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas	62,150

TOTAL:	Subsecretaría de Deporte y Recreación	62,150
---------------	--	---------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Subsecretaría de Cultura y Turismo	
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción y Difusión Cultural y Turística	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Producciones, Exposiciones y Eventos Culturales	4,800
		<u>4,800</u>
Total:	Promoción y Difusión Cultural y Turística	4,800

TOTAL:	Subsecretaría de Cultura y Turismo	4,800
---------------	---	--------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	Tribunal de Faltas	
<i>Curso de Acción:</i>	Tribunales de Faltas	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Juzgado de Faltas N° 2	50,000
		<u>50,000</u>
Total:	Tribunales de Faltas	50,000

TOTAL:	Tribunal de Faltas	50,000
---------------	---------------------------	---------------

Servicio Administrativo: Crédito Adicional

Curso de Acción: Crédito Adicional

Partida Principal: Crédito Adicional

Actividad/Obra: Crédito Adicional

55,000

55,000

Total: **Crédito Adicional** **55,000**

TOTAL:	Credito Adicional	55,000
---------------	--------------------------	---------------

TOTAL CREDITOS	1,311,250
-----------------------	------------------

ARTICULO 3º) Tome conocimiento el Concejo Deliberante en función de lo establecido en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 10538.-

ARTICULO 4º) El presente Decreto, será refrendado por los Señores Secretarios: General y de Gobierno; de Economía y Hacienda; de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de Acción Social y Deportes; y de Cultura y Turismo.-

ARTICULO 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.-**

///eaa

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI
ARTAZA
YANES
GAMARRA
FONFACH
SMOLJAN.-**

TESORO**-Aporte-****DECRETO N° 0 8 7 2**
NEUQUÉN, 03 SEP 2007**VISTO:**

El Expediente OE N° 5635-M-07, originado en la Nota N° 192/07 de la Contaduría Municipal, y el proyecto de decreto elaborado por la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma manifiesta que los Decretos N°s. 1102/05, 0035/06, 0387/06, 0916/06 y 0145/07 otorgan aportes no reintegrables a CORDINEU S.E. por la suma de \$ 1.200.000.-;

Que obra en las actuaciones, en fotocopia, Acta de Directorio N° 119 de fecha 02 de mayo de 2005, donde se presenta el Presupuesto Estimativo del Ejercicio 2005 de dicha Corporación;

Que según consta en Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05 de mayo de 2005, que se acompaña en fotocopia, se aprueba por unanimidad el Presupuesto del Ejercicio 2005, surgiendo la necesidad de realizar un aporte de capital social por la suma de \$ 2.000.000.- por cada accionista, con el fin de respetar la participación de cada uno de los socios en el capital social de la Corporación y de dar continuidad al proyecto que CORDINEU S.E. viene desarrollando (Punto 7°);

Que corresponde ratificar mediante la norma legal pertinente, el compromiso de un aporte irrevocable para futura suscripción de acciones de CORDINEU S.E. por la suma de \$ 2.000.000.-, según se desprende del Punto 7°) mencionado;

Que asimismo, debe considerarse el aporte realizado por el Municipio por la suma de \$ 3.325.- que surge como diferencia de la valuación otorgada por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén al inmueble aportado por el Municipio (Fracción de tierra Centro Norte de la Isla 132) de \$ 4.988.325.- y la valuación del capital suscrito e integrado por \$ 3.985.000.-, compuesto por 3.985 certificados nominativos por un valor de \$ 1.000.- cada uno;

Que mediante Nota N° 10 de fecha 06 de agosto de 2007, se solicitó una nueva transferencia de fondos por parte de CORDINEU S.E. de \$ 100.000.- en concepto de aporte de capital, en cumplimiento del compromiso asumido por el Municipio;

Que ello incrementa el aporte de capital realizado, en 1,303.325.-, restando aportes de \$ 696.675.-;

Que obra en el expediente fotocopia de los Decretos mencionados en el Visto;

Que el señor Secretario de Economía y Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal según proyecto de decreto que adjunta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ESTABLECER un aporte irrevocable para futura suscripción de acciones a favor de CORDINEU S.E., por la suma de **PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-)**, en concepto de capital social, de acuerdo a lo estipulado en el Punto 7º del ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 3 de fecha 05 de mayo de 2005, a lo solicitado por la Contaduría Municipal mediante Nota N° 192/07 y a los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) APROBAR la transferencia de fondos de **PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-)** a favor de CORDINEU S.E. en concepto de aporte de capital, en cumplimiento parcial del compromiso asumido por el Municipio en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 3, Punto 7º), de fecha 05 de mayo de 2005.-

Artículo 3º) ESTABLECER que el crédito a favor del Municipio de **PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3.325.-)** que surge de la diferencia de valuación otorgada por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén del inmueble aportado por el Municipio a CORDINEU S.E. y la valuación del capital suscrito e integrado, se incorpore como aporte de capital en cumplimiento del compromiso asumido en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 3, Punto 7º), de fecha 05 de mayo de 2005.-

Artículo 4º) ESTABLECER que el aporte de capital total efectuado a la fecha por el Municipio en cumplimiento del compromiso asumido en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 3, Punto 7º), de fecha 05 de mayo de 2005, asciende a la suma total de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 1.303.325.-)**, considerando la transferencia aprobada en el Artículo 2º) y la diferencia de valuación indicada en el Artículo 3º).-

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Tesorería, previa-intervención de la Contaduría Municipal, páguese la suma de **PESOS CIEN MIL (\$100.000)** según lo dispuesto en el Artículo 2º) del presente, en la persona del presidente de CORDINEU S.E., señor **Cesar Anibal Gass, DNI N° 4.603.215**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 6º) Por la Contaduría Municipal, mediante nota de estilo remitir copia del presente a CORDINEU S.E.

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Economía y Hacienda.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

///gp

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
CARNELLI
ARTAZA.-**